



**MEMORIA 2008**



## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>I. LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.....</b>	<b>9</b>
1. Composición .....	11
2. Ponencias Especiales Permanentes.....	12
<b>II. LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO .....</b>	<b>13</b>
1. Reuniones .....	15
2. Procedimiento interno de elaboración de dictámenes .....	16
<b>III. LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES DEL CONSEJO CONSULTIVO .....</b>	<b>17</b>
1. Medios personales .....	19
1.1. Puestos de trabajo y plantilla .....	19
1.1.1. Relación de puestos de trabajo .....	19
1.1.2. Plantilla a 31 de diciembre de 2008.....	20
1.2. Personal del Consejo Consultivo a lo largo de 2008 .....	21
1.3. Medidas sociales.....	22
1.3.1. Ayudas sociales .....	22
1.3.1.1. Ayudas para estudios .....	22
1.3.1.2. Plan de Pensiones.....	23
1.3.2. Seguro de vida de Altos Cargos .....	23
1.3.3. Seguro de accidentes de Altos Cargos.....	23
1.3.4. Seguro de accidentes del personal al servicio del Consejo Consultivo .....	23
1.3.5. Seguro de multirriesgo para la sede del Consejo Consultivo.....	24
1.3.6. Seguro de equipos de procesamiento electrónico, fijos y móviles .....	24
1.3.7. Prevención de riesgos laborales.....	24
2. Medios materiales.....	24
2.1. Mantenimiento de instalaciones .....	24
2.2. Informáticos.....	25
2.3. Archivo y biblioteca .....	26
2.4. Servicios de comunicaciones.....	28
<b>IV. EL PRESUPUESTO DEL CONSEJO CONSULTIVO .....</b>	<b>29</b>
1. Aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2007 .....	31
2. Ejecución del presupuesto del ejercicio 2008.....	33
3. Proyecto de presupuesto para el ejercicio 2009.....	35
4. Contratación .....	39

<b>V. LA FUNCIÓN CONSULTIVA DEL CONSEJO .....</b>	<b>43</b>
1. Total de consultas recibidas.....	45
2. Consultas recibidas, agrupadas por meses.....	45
3. Calificación de las consultas recibidas .....	46
3.1. Carácter de las consultas.....	46
3.2. Procedimiento.....	46
4. Resumen de tramitación durante el año 2008.....	46
5. Consultas por materias .....	47
6. Consultas según procedencia.....	48
6.1. Administración de procedencia .....	48
6.2. Entidad de origen.....	49
6.2.1. Administración del Principado de Asturias .....	49
6.2.2. Administración local.....	51
7. Dictámenes emitidos en 2008 por materias.....	53
8. Sentido de los dictámenes emitidos.....	54
8.1. En relación con la propuesta de resolución .....	54
8.2. Modificaciones de la cuantía en las reclamaciones de responsabilidad patrimonial.....	54
9. Notificación y sentido de la resolución o disposición adoptada por la Administración consultante .....	54
10. Evolución de la función consultiva .....	55
10.1. Consultas tramitadas por año.....	55
10.2. Evolución de las consultas por materias más relevantes y año .....	56
11. Ponencias especiales singulares .....	57
12. Consultas más relevantes por la importancia del asunto o el interés doctrinal del dictamen.....	57
 <b>VI. OTRAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO .....</b>	 <b>59</b>
1. Publicidad de la actividad del Consejo.....	61
1.1. La Memoria del año 2007.....	61
1.2. Publicaciones oficiales .....	61
1.3. Página web.....	61
2. Actos organizados por el Consejo .....	62
3. Relaciones con otros órganos consultivos .....	62
4. Actos protocolarios.....	63
5. Otros actos que contaron con participación de miembros del Consejo Consultivo .....	64
 <b>OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS .....</b>	 <b>65</b>
 <b>ANEXOS .....</b>	 <b>75</b>
<b>I.</b> Discursos de autoridades .....	77
<b>II.</b> Relación de consultas recibidas en el año 2007 y dictaminadas en el año 2008.....	85
<b>III.</b> Relación de consultas recibidas en el año 2008 .....	109
<b>IV.</b> Relación de consultas devueltas y que no generaron número de expediente .....	167
<b>V.</b> Relación de obras artísticas adquiridas en el año 2008 .....	171

## **INTRODUCCIÓN**



La presente Memoria del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, correspondiente al año 2008, fue aprobada por el Pleno del Consejo en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2009, que acordó asimismo elevarla a la Junta General y al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias.

La Memoria se elabora en ejecución del mandato del artículo 15 de la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo, que dispone: “1. El Consejo Consultivo publicará anualmente una memoria expresiva de sus actividades durante el ejercicio inmediatamente anterior, con los dictámenes emitidos y las observaciones que sobre el funcionamiento de la Administración Autonómica resulten de los asuntos sometidos a su consulta, así como, en su caso, las sugerencias que estime oportunas para la mejora de la actuación jurídico-administrativa en la Comunidad Autónoma. 2. La memoria del Consejo habrá de ser elevada, dentro del primer trimestre del año siguiente al que se refiera, a la Junta General del Principado de Asturias y al Consejo de Gobierno”.

Esta Memoria se estructura en seis secciones, seguidas de un capítulo de observaciones y sugerencias, y se completa con cinco anexos documentales.



## **I. LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO**



## 1. COMPOSICIÓN

El día 22 de diciembre de 2008 se dispuso el cese, a petición propia, del Vocal del Consejo Consultivo don Francisco José Bastida Freijedo (Decreto 45/2008, publicado en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* nº 296, de 23 de diciembre). Ese mismo día se nombró a doña Pilar Jiménez Blanco como Vocal del Consejo Consultivo (Decreto 46/2008, publicado en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* nº 296, de 23 de diciembre), que tomó posesión del cargo en acto solemne celebrado el día 23 de diciembre de 2008.

La composición del Consejo Consultivo a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

### PRESIDENTE

Ilustrísimo Señor Don Bernardo Fernández Pérez

### VOCALES

Doña Pilar Jiménez Blanco

Doña Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

Don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio

Don Fernando Ramón Fernández Noval

### SECRETARIO GENERAL

Don José Manuel García Gallo

## **2. PONENCIAS ESPECIALES PERMANENTES**

No hubo en el 2008 variación en la composición de las Ponencias Especiales Permanentes:

*Ponencia Permanente de Doctrina Legal*, a cargo de la Consejera doña Luisa Fernanda del Valle Caldevilla.

*Ponencia Permanente de Memoria*, a cargo del Consejero don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio.

*Ponencia Permanente de Documentación*, a cargo del Consejero don Francisco José Bastida Freijedo.

*Ponencia Permanente de Presupuestos y Gestión Económica*, a cargo del Consejero don Fernando Ramón Fernández Noval.

## **II. LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO**



## **1. REUNIONES**

En el año 2008, el Consejo Consultivo celebró 34 reuniones plenarias.

## **2. PROCEDIMIENTO INTERNO DE ELABORACIÓN DE DICTÁMENES.**

A lo largo del presente ejercicio, el Consejo Consultivo ha introducido una modificación en el procedimiento interno de estudio y elaboración de dictámenes para posibilitar la tramitación de las consultas sin que se haga mención a los datos identificativos de los interesados en ninguno de los diferentes documentos internos generados.

Este procedimiento pretende garantizar el cumplimiento de las obligaciones y cautelas impuestas por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su Reglamento de desarrollo, en relación con el tratamiento de este tipo de datos. Para su puesta en funcionamiento ha sido necesario implantar nuevas utilidades en el sistema informático, analizadas y desarrolladas por los propios servicios del Consejo, herramientas que permiten generar documentos internos, tanto en papel como electrónicos, con tratamiento anónimo de los interesados, de forma que los datos personales sólo constan en un único documento externo, el dictamen que se remite a la autoridad consultante.

;

### **III. LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES DEL CONSEJO CONSULTIVO**



# 1. MEDIOS PERSONALES

## 1.1. Puestos de trabajo y plantilla

### 1.1.1. Relación de puestos de trabajo

A lo largo de 2008, la relación de puestos de trabajo del Consejo Consultivo del Principado de Asturias no experimentó variación alguna. Su configuración sigue siendo la aprobada por Acuerdo del Pleno del Consejo Consultivo en sesión de 6 de abril de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, apartado 2, y en el artículo 53, apartado 1, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo. La relación de puestos aprobada, con indicación de la denominación y características esenciales de los puestos, así como las retribuciones que les corresponden y los requisitos exigibles para su desempeño, se publicó en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* nº 102, de 5 de mayo de 2006.

Personal funcionario												
Naturaleza Jurídica	Denominación	Dotación	Nivel Complemento Destino	Tipo de Complemento Especifico	Tipo de Puesto	Forma de provisión	Adscripción a Admones. Públicas	Adscripción a Grupo/s	Clave de exclusión	Titulación Académica	Concejo de destino	Observaciones
F	Letrado/a Adjunto/a a la Secretaría Gral.	1	30	C	S	LD	AA	A		1100	24	
F	Letrado/a Jefe/a	2	28	C	S	LD	AA	A		1100	24	
F	Letrado/a	3	26	C	S	C	AA	A		1100	24	
F	Secretario/a Despacho	5	18	C	S	LD	AA	C/D	EX01		24	
F	Jefe/a Área Presupuestos y Tesorería	1	26	C	S	LD	AA	A/B			24	
F	Jefe/a Negociado Presupuestos	1	16	C	S	C	AA	C/D	EX01		24	9501
F	Jefe/a del Servicio de Régimen Interior	1	26	C	S	LD	AA	A/B	EX01		24	
F	Jefe/a Negociado Documentación	1	16	C	S	C	AA	C/D	EX01		24	9599
F	Administrativo	1	15	C	S	C	AA	C	EX01		24	
		16										

Personal laboral												
Naturaleza Jurídica	Denominación	Dotación	Nivel Complemento Destino	Tipo de Complemento Especifico	Tipo de Puesto	Forma de provisión	Grupo	Clave de exclusión	Categoría	Titulación Académica	Concejo de destino	Experiencia
L	Documentalista	1	25	C	N	C	A		A01	5	24	
L	Responsable Informática	1	24	C	S	C	B		B01	1005, A	24	118

### 1.1.2. Plantilla a 31 de diciembre de 2008

La plantilla del Consejo Consultivo para el año 2008 fue la misma que la incorporada al presupuesto del órgano para 2007, aprobado por la Ley del Principado de Asturias 10/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2007, dado que, si bien el Pleno del Consejo Consultivo, en sesión celebrada los días 27 y 28 de septiembre de 2007, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.3 de la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo, acordó aprobar su proyecto de presupuesto para 2008 y, a la vez, la plantilla para dicho ejercicio, remitiéndose ambos documentos a la Consejería de Economía y Administración Pública a efectos de su integración en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2008, al no haberse aprobado éstos por la Junta General, se prorrogaron durante el citado ejercicio los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2007.

Programa 112B: Alto Asesoramiento de la Comunidad Autónoma			
<b>Altos Cargos</b>			
	Presidente		1
	Vocales		4
	Secretario General		1
	<b>Total Altos Cargos</b>		<b>6</b>
<b>Personal Funcionario</b>			
	CUERPO O ESCALA	GRUPO	NÚMERO DE EFECTIVOS
A	Letrados del Consejo Consultivo	A	6
BG01	Gestión	B	2
CG01	Administrativo	C	3
DG01	Auxiliar	D	5
	<b>Total Personal Funcionario</b>		<b>16</b>
<b>Personal Laboral</b>			
	CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO	NÚMERO DE EFECTIVOS
A01	Titulado/a Superior	A	1
B01	Titulado/a Grado Medio	B	1
	<b>Total Personal Laboral</b>		<b>2</b>
	<b>Total Efectivos</b>		<b>24</b>

Con fecha 25 de septiembre de 2008, el Pleno del Consejo Consultivo aprobó la propuesta de plantilla del personal, incorporada al proyecto de presupuesto para el año siguiente, sin variación respecto a la vigente en 2008.

## **1.2. Personal del Consejo Consultivo a lo largo de 2008**

Con fecha 24 de febrero de 2008, doña Ana María García Ciscal, Letrada Jefa del Consejo Consultivo (puesto para el que fue nombrada por Resolución de 8 de mayo de 2006), causó baja voluntaria en este Consejo Consultivo del Principado de Asturias al haber sido nombrada Asesora a la Procuradora General del Principado de Asturias.

En su sustitución, por Resolución de la Presidencia de este Consejo Consultivo, de fecha 1 de octubre de 2008, fue nombrada Letrada Jefa del Consejo Consultivo doña Rosa Cabanellas San Miguel.

Al finalizar el año 2008 prestaban servicio en el Consejo Consultivo:

- Doña Angelina Álvarez González, Letrada Jefa.
- Doña Rosa Cabanellas San Miguel, Letrada Jefa.
- Don Agustín Iriondo Colubi, Letrado con carácter interino.
- Doña Paz de Vera Estrada, Letrada con carácter interino.
- Doña María Antonia Requejo Hevia, Letrada con carácter interino.
- Don José Carlos Díaz Pérez, Jefe del Área de Presupuestos y Tesorería.
- Doña M<sup>a</sup> Jesús de Silva Cienfuegos-Jovellanos, Jefa del Negociado de Presupuestos.
- Doña Covadonga Díaz Pérez, Jefa del Negociado de Documentación.
- Don Jorge Fernando Martín Pinos, Administrativo.
- Doña Isolina Fernández Álvarez, Secretaria de Despacho.

- Doña Blanca Esther Vázquez Barreña, Secretaria de Despacho.
- Doña Rosa María Cosío Rodríguez, Secretaria de Despacho.
- Doña Lidia Beatriz Peláez Machargo, Secretaria de Despacho.
- Doña M<sup>a</sup> Luisa González Menéndez, Secretaria de Despacho.
- Doña Katia Villalta Pérez, Documentalista.
- Don Pedro Pereira Santiago, Responsable de Informática.

### **1.3. Medidas sociales**

#### 1.3.1. Ayudas sociales

##### 1.3.1.1. Ayudas para estudios

Por Resolución del Presidente del Consejo, de 24 de junio de 2008, se aprobaron las bases y la convocatoria de ayudas para estudios de hijos e hijas del personal al servicio del Consejo Consultivo correspondientes al curso 2007/2008, acordándose su concesión por Resolución de 2 de octubre de 2008 y en importe global de 2.015,00 euros.

Por Resolución del Presidente del Consejo, de 24 de junio de 2008, se aprobaron las bases y la convocatoria de ayudas para estudios del personal al servicio del Consejo Consultivo correspondientes al curso 2007/2008, acordándose su concesión por Resolución de 2 de octubre de 2008 y en importe global de 1.634,05 euros.

#### 1.3.1.2. Plan de Pensiones

La Comisión Promotora del Plan de Pensiones, sistema de empleo, del Consejo Consultivo celebró durante el año 2008 reunión en fecha 29 de enero, acordando la actualización de la aportación mínima de los partícipes.

El Pleno del Consejo Consultivo, en su reunión de 23 de octubre de 2008, determinó la aportación como promotor al Plan de Pensiones del Consejo.

#### 1.3.2. Seguro de vida de Altos Cargos

Se ha constituido con la entidad aseguradora Mapfre Vida, S.A. un contrato de seguro de vida para los Altos Cargos del Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

#### 1.3.3. Seguro de accidentes de Altos Cargos

Se ha constituido con la entidad aseguradora Caser un contrato de seguro de accidentes para los Altos Cargos del Consejo Consultivo del Principado de Asturias no cubiertos por el seguro de vida arriba referenciado.

#### 1.3.4. Seguro de accidentes del personal al servicio del Consejo Consultivo

Se prorrogó el contrato del seguro de accidentes a favor del personal del Consejo Consultivo hasta el día 31 de diciembre de 2008 con la entidad aseguradora Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

### 1.3.5. Seguro de multirriesgo para la sede del Consejo Consultivo

Se ha constituido un contrato de seguro de multirriesgo para la “Casa de Nava”, sede del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, con la aseguradora Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

### 1.3.6. Seguro de equipos de procesamiento electrónico, fijos y móviles

Se ha constituido un contrato de seguro por siniestro y robo para equipos de procesamiento electrónico, fijos y móviles, propiedad del Consejo Consultivo del Principado de Asturias con la aseguradora Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

### 1.3.7. Prevención de riesgos laborales

Se ha prorrogado el contrato suscrito con Ibermutuamur, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social para la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, incluyendo también la especialidad de Medicina del Trabajo.

## **2. MEDIOS MATERIALES**

### **2.1. Mantenimiento de instalaciones**

A fin de mantener en las debidas condiciones de uso las instalaciones de la sede de este Consejo Consultivo, sita en la “Casa de Nava”, calle Salamanca, n.º 1, de Gijón, se celebraron los contratos que a continuación se relacionan:

- Contrato de limpieza con la empresa Lacera Servicios y Mantenimiento, S.A., por importe de 44.920,32 € ejercicios 2008 y 2009, con cargo a la aplicación 05.01-112B-227.000, *Limpieza y aseo*, de los Presupuestos Generales del Consejo Consultivo para 2008 y 2009.
- Contrato de prestación de labores auxiliares de servicio con la empresa Servicios Securitas, S.A., por importe de 69.643,44 € ejercicios 2008 y 2009, con cargo a la aplicación 05.01-112B-227.001, *Seguridad*, de los Presupuestos Generales del Consejo Consultivo para 2008 y 2009.
- Contrato de prestación de labores complementarias de seguridad con la empresa Securitas Seguridad España, S.A., por importe de 13.998,79 € ejercicios 2008 y 2009, con cargo a la aplicación 05.01-112B-227.001, *Seguridad*, de los Presupuestos Generales del Consejo Consultivo para 2008 y 2009.
- Contrato para el mantenimiento de las instalaciones de aire acondicionado de la “Casa de Nava” con la empresa Clima Gijón, S.L., por importe de 2.436,77 € con cargo a la aplicación 05.01-112B-213.000, *Maquinaria, instalaciones y utillaje*.
- Contrato de mantenimiento del aparato elevador con la empresa Orona, por importe de 1.297,47 € con cargo a la aplicación 05.01-112B-213.000, *Maquinaria, instalaciones y utillaje*.

## **2.2. Informáticos**

Durante el año 2008 no se adquirió ningún material informático inventariable.

### 2.3. Archivo y biblioteca

Durante el año 2008 la colección de la biblioteca del Consejo se ha incrementado con la adquisición de 464 libros. A 31 de diciembre, la biblioteca cuenta con un total de 1.751 obras, distribuidas de la siguiente manera por materias:

MATERIA	NÚMERO
Referencia: diccionarios, guías, directorios	49
Legislación: textos legales	215
Derecho Autonómico	154
Derecho Comunitario	42
Derecho Civil	65
Derecho Constitucional y Político	303
Derecho Mercantil	23
Derecho Financiero	18
Derecho Procesal	45
Derecho Penal	21
Derecho Municipal y Local	73
Filosofía del Derecho	14
Derecho Urbanístico	107
Derecho de Trabajo y Seguridad Social	23
Derecho Administrativo	236
Derecho Administrativo-Contratos	48
Derecho Administrativo-Responsabilidad Patrimonial	69
Derecho Administrativo-Procedimiento Administrativo	102
Derecho Administrativo-Funcionarios	25
Derecho Administrativo-Organización Administrativa	19
Derecho Sanitario	31
Ciencias Auxiliares	59
Miscelánea	10
<b>Total</b>	<b>1.751</b>

Por lo que se refiere a publicaciones periódicas de contenido científico-jurídico, a 31 de diciembre de 2008 se dispone de las siguientes colecciones: *Revista Española de la Función Consultiva* (desde el nº 1, años 2004 y 2005 completos); *Revista de Administración Pública* (DVD-ROM recopilatorio 1950-2003 y en formato papel desde el nº 163); *Revista Española de Derecho Constitucional* (DVD-ROM recopilatorio 1981-2004 y en formato papel desde el nº 74); *Revista de Derecho Comunitario Europeo* (DVD-ROM recopilatorio 1974-2004 y en formato papel desde el nº 20) (antigua *Revista de Instituciones Europeas* entre 1974 y 1996); *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica* (DVD-ROM recopilatorio 1942-2005 y en formato papel desde el nº 300); *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería* ( desde el nº 11); *Revista de Derecho Privado y Constitución* (DVD-ROM recopilatorio 1993-2004); *Justicia Administrativa* (desde el nº 31); *Revista Aranzadi de Derecho Ambiental* (desde el nº 11); *Revista Aranzadi de Derecho y Nuevas Tecnologías* (desde el nº 133); *Revista Aranzadi de Urbanismo y Edificación* (desde el nº 15); *Revista de Estudios Políticos* (desde el nº 127); *Revista Española de Derecho Administrativo* (desde el nº 133); y *Revista Española de Derecho Europeo* (desde el nº 21).

Durante este año, el Consejo Consultivo se suscribió a las siguientes revistas: *Revista de Estudios Locales (CUNAL)*; *Cuadernos de Derecho Local* y *ADS: Actualidad del Derecho Sanitario*.

Así mismo, en la biblioteca se reciben las publicaciones emanadas de la actividad de otros órganos e instituciones del Principado de Asturias (Junta General del Principado de Asturias, Consejo Económico y Social del Principado de Asturias, Procuradora General, Sindicatura de Cuentas y Universidad de Oviedo); así como las Memorias anuales y las Recopilaciones de Doctrina Legal del Consejo de Estado y de los Consejos Consultivos de Aragón, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, País Vasco, Extremadura, Galicia, Cataluña, La Rioja, Navarra, Valencia y Murcia.

Por lo que respecta al servicio de documentación, desde la biblioteca se gestiona la obtención de artículos de revistas por medio de Dialnet y SIDRA (Sistema de Información Documental en Red de Asturias).

A través de Dialnet, portal de difusión de la producción científica hispana, el Consejo Consultivo tiene la posibilidad de obtener artículos de numerosas publicaciones, tales como

*Repertorio Aranzadi del Tribunal Constitucional*, quincenal; *Teoría y realidad constitucional*, semestral; *DS: Derecho y Salud*, semestral.

Utilizando el servicio de préstamo interbibliotecario que ofrece el sistema SIDRA, el Consejo Consultivo accede a los contenidos de las revistas: *Actualidad Jurídica Aranzadi*, quincenal; *Actualidad Administrativa*, semanal; *Actualidad Civil*, semanal; *Actualidad Laboral*, semanal; *Civitas-Revista Española de Derecho Administrativo*, trimestral; *Civitas-Revista Española de Derecho del Trabajo*, bimestral; *Civitas-Revista Española de Derecho Financiero*, trimestral; *Revista de Administración Pública*, trimestral; *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, trimestral; *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, bimestral; *Revista de Estudios de la Administración Local*, cuatrimestral; *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, cuatrimestral; *Revista de Estudios Políticos*, trimestral; *Revista de Jurisprudencia*, bimensual; *Revista de las Cortes Generales*, cuatrimestral; *Revista del Poder Judicial*, cuatrimestral; *Revista Española de Derecho Constitucional*, cuatrimestral; *Revista General de Derecho Administrativo*, anual; *Revista Jurídica de Castilla-La Mancha*, periodicidad irregular; *Revista Vasca de Administración Pública*, cuatrimestral, y *Trámite Parlamentario y Municipal*, mensual.

A través de la Intranet del Principado de Asturias, se tiene acceso a las bases de datos de jurisprudencia y legislación mantenidas por Aranzadi (Aranzadi Westlaw Encuentra y Aranzadi Westlaw Contrata), La Ley, Tirant on line, Iustel y El Derecho; así como a las del Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional, a las del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) y de la Junta General del Principado de Asturias; a EurLex (servicio de búsqueda de información de la UE) y Curia (Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas). Finalmente, también se tiene acceso al *Boletín Oficial del Estado*, a los Boletines Autonómicos y Provinciales y al *Diario Oficial de la Unión Europea* (DOUE).

#### **2.4. Servicios de comunicaciones**

Las comunicaciones postales del Consejo Consultivo se efectúan de modo ordinario a través del Servicio de Correos, con utilización ocasional de empresas de mensajería. Las telefónicas se realizan a través del mismo operador que sirve a la Administración del Principado de Asturias.

#### **IV. EL PRESUPUESTO DEL CONSEJO CONSULTIVO**



## **1. APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2007**

Según lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo, su régimen presupuestario, contable, patrimonial y de contratación será el que rija para la Administración del Principado de Asturias, aunque ejercido a través de los propios órganos del Consejo Consultivo. No habiéndose regulado por el Consejo Consultivo la estructura ni los plazos para la rendición de cuentas, rige al respecto lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública del Principado de Asturias (aprobado por Resolución de 1 de julio de 1996, de la Consejería de Economía). En él se establece que las cuentas anuales del sector público autonómico han de comprender: Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de liquidación del Presupuesto y Memoria. Por su parte, el artículo 56 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, aprobado por Decreto 75/2005, de 14 de julio, somete la gestión económica del Consejo Consultivo a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, en cuya ley reguladora, 3/2003, de 24 de marzo, se fija su ámbito de actuación, que incluye “el sector público asturiano”. Asimismo, y en cuanto a los plazos temporales a que debe ceñirse la rendición de estas cuentas del sector público autonómico, la precitada ley determina en su artículo 8.4 que “las cuentas de los demás sujetos integrantes del sector público autonómico — entre los que se hallaría este Consejo Consultivo— serán puestas a disposición de la Sindicatura dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas y, en todo caso, con carácter previo a la fecha en que finalice el plazo legalmente fijado para su aprobación”.

El Pleno del Consejo Consultivo, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2008, acordó la aprobación de la Cuenta General del Consejo Consultivo del Principado de Asturias correspondiente al ejercicio 2007 y su posterior remisión a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 56 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

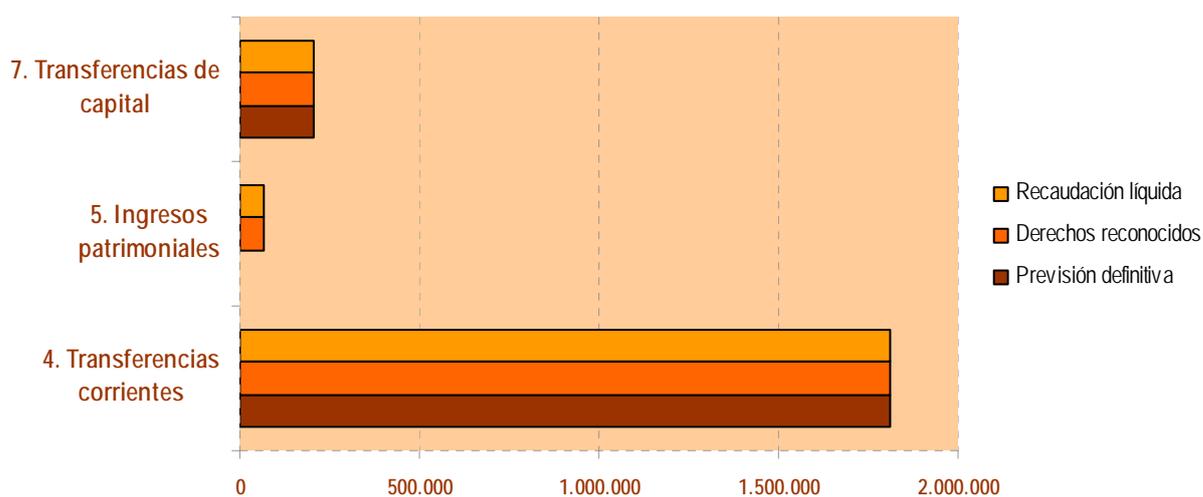
La Cuenta General del Consejo Consultivo del Principado de Asturias presenta, entre otros, el siguiente resultado presupuestario de 2007:

Resultado presupuestario				
INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS	GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	DIFERENCIA
Impuestos directos		Gastos de personal	1.116.944,33	
Impuestos indirectos		Gastos en bienes corrientes y servicios	167.058,98	
Tasas y otros ingresos		Gastos financieros		
Transferencias corrientes	1.753.821,00	Transferencias corrientes		
Ingresos patrimoniales	37.381,75			
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.791.202,75</b>	<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.284.003,31</b>	<b>507.199,44</b>
Enajenación de inversiones reales		Inversiones reales	384.841,34	
Transferencias de capital	422.000,00	Transferencias de capital		
<b>Operaciones de capital</b>	<b>422.000,00</b>	<b>Operaciones de capital</b>	<b>384.841,34</b>	<b>37.158,66</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>2.213.202,75</b>	<b>Operaciones no financieras</b>	<b>1.668.844,65</b>	<b>544.358,10</b>
Activos financieros	1.680,00	Activos financieros		1.680,00
Pasivos financieros		Pasivos financieros		
<b>Operaciones financieras</b>	<b>1.680,00</b>	<b>Operaciones financieras</b>		<b>1.680,00</b>
<b>Total</b>	<b>2.214.882,75</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.668.844,65</b>	<b>546.038,10</b>

## 2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2008

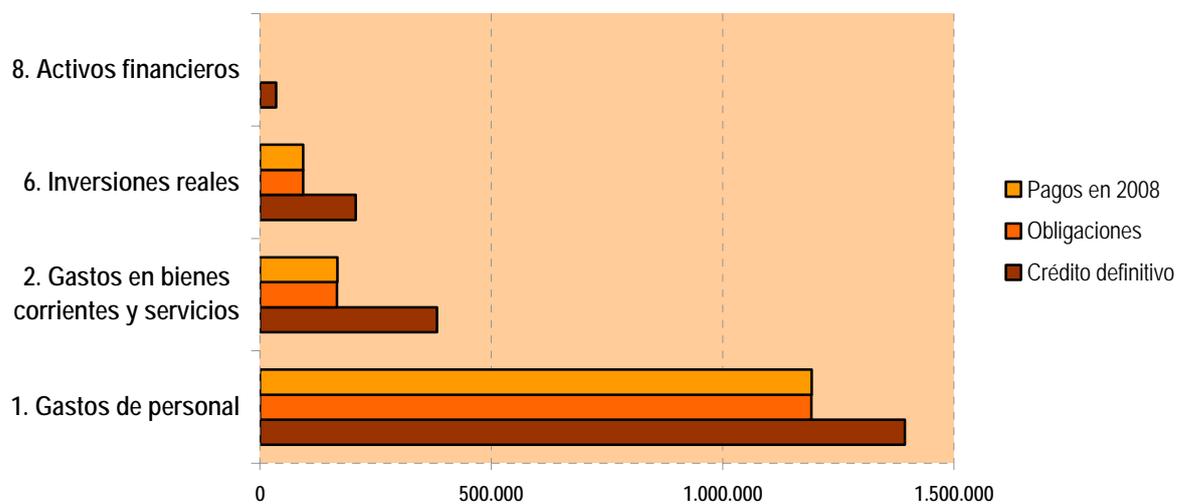
El Presupuesto de Ingresos del Consejo Consultivo tuvo, por capítulos, la siguiente ejecución al final del ejercicio 2008.

Ingresos por capítulos			
CAPÍTULOS	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA
4. Transferencias corrientes	1.811.801,00	1.811.801,00	1.811.801,00
5. Ingresos patrimoniales		64.198,54	64.198,54
7. Transferencias de capital	207.000,00	207.000,00	207.000,00
<b>Totales</b>	<b>2.018.801,00</b>	<b>2.082.999,54</b>	<b>2.082.999,54</b>



El Presupuesto de Gastos del Consejo Consultivo tuvo, por capítulos, la siguiente ejecución al final del ejercicio 2008.

Gastos por capítulos			
CAPÍTULOS	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES	PAGOS EN 2008
1. Gastos de personal	1.394.301,00	1.191.957,97	1.192.547,53
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	382.500,00	166.366,02	166.963,23
6. Inversiones reales	207.000,00	93.644,42	93.644,42
8. Activos financieros	35.000,00		
<b>Totales</b>	<b>2.018.801,00</b>	<b>1.451.968,41</b>	<b>1.453.155,18</b>



### 3. PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2009

Por Acuerdo del Pleno del Consejo Consultivo, de 25 de septiembre de 2008, se aprobó el proyecto de Presupuesto para 2009, incorporando al mismo la plantilla de personal.

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe en euros
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
05.01.112B.107.000	Retribuciones del Presidente del Consejo Consultivo	70.005,00
05.01.112B.107.001	Retribuciones de los Vocales del Consejo Consultivo	299.334,00
05.01.112B.107.002	Retribuciones del Secretario General del Consejo Consultivo	64.374,00
05.01.112B.120.000	Personal funcionario. Retribuciones básicas y complementarias	624.330,00
05.01.112B.121.000	Sustituciones de funcionarios	3.000,00
05.01.112B.130.000	Personal laboral. Retribuciones básicas y complementarias	82.136,00
05.01.112B.153.000	Productividad de personal funcionario	154.202,00
05.01.112B.166.000	Cuotas sociales	260.000,00
05.01.112B.170.000	Formación y perfeccionamiento del personal	6.000,00
05.01.112B.171.000	Ayudas sociales	17.200,00
	<b>Suma Capítulo I</b>	<b>1.580.581,00</b>

<b>CAPÍTULO II</b>		<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>
05.01.112B.202.000	Arrendamientos	15.000,00
05.01.112B.212.000	Reparación y conservación. Edificios y otras construcciones	3.500,00
05.01.112B.213.000	Maquinaria, intalaciones y utillaje	6.500,00
05.01.112B.215.000	Reparación y conservación. Mobiliario y enseres	4.000,00
05.01.112B.216.000	Reparación y conservación. Equipos para procesos de información	3.000,00
05.01.112B.220.000	Material ordinario no inventariable	22.000,00
05.01.112B.220.002	Libros, revistas y otras publicaciones	12.000,00
05.01.112B.220.004	Material informático no inventariable	18.000,00
05.01.112B.221.000	Energía eléctrica	16.000,00
05.01.112B.221.001	Agua	500,00
05.01.112B.221.009	Otros suministros	3.000,00
05.01.112B.222.000	Teléfonicas	24.000,00
05.01.112B.222.001	Otras comunicaciones	6.000,00
05.01.112B.223.000	Transporte	3.000,00
05.01.112B.224.000	Primas de seguros. Edificios y locales	1.500,00
05.01.112B.224.009	Primas de seguros. Otros riesgos	18.500,00
05.01.112B.226.001	Atenciones protocolarias y representativas	12.000,00
05.01.112B.226.002	Información, publicidad y promoción actividades	6.000,00
05.01.112B.226.004	Edición y difusión de publicaciones	70.000,00
05.01.112B.226.006	Reuniones y conferencias	12.000,00
05.01.112B.226.008	Cursos de formación	3.000,00
05.01.112B.226.009	Otros gastos diversos	12.000,00
05.01.112B.226.011	Oposiciones y pruebas selectivas	12.000,00
05.01.112B.227.000	Limpieza y aseo	24.000,00
05.01.112B.227.001	Seguridad	43.000,00
05.01.112B.227.006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos investigación	12.000,00
05.01.112B.227.007	Servicios de carácter informático	3.000,00
05.01.112B.227.009	Otros	1.500,00
05.01.112B.230.000	Dietas y locomoción	30.000,00
<b>Suma Capítulo II</b>		<b>397.000,00</b>

<b>CAPÍTULO VI</b>		<b>INVERSIONES REALES</b>
05.01.112B.615.000	Aplicaciones informáticas	5.000,00
05.01.112B.626.000	Inversión en mobiliario	45.000,00
05.01.112B.627.000	Equipos para procesos de información	10.000,00
05.01.112B.629.000	Otras inversiones en inmovilizado material	65.000,00
<b>Suma Capítulo VI</b>		<b>125.000,00</b>

<b>CAPÍTULO VIII</b>		<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>
05.01.112B.821.000	Préstamos y anticipos al personal	35.000,00
<b>Suma Capítulo VIII</b>		<b>35.000,00</b>
<b>TOTAL PROYECTO DE PRESUPUESTO</b>		<b>2.137.581,00</b>

### Presupuesto del Consejo Consultivo para 2009

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

GASTOS	IMPORTE EN EUROS
Capítulo 1, Gastos de personal	1.580.581,00
Capítulo 2, Gastos en bienes corrientes y servicios	397.000,00
Capítulo 3, Gastos financieros	
Capítulo 4, Transferencias corrientes	
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.977.581,00</b>
Capítulo 6, Inversiones reales	125.000,00
Capítulo 7, Transferencias corrientes	
<b>Operaciones de capital</b>	<b>125.000,00</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>2.102.581,00</b>
Capítulo 8, Activos financieros	35.000,00
Capítulo 9, Pasivos financieros	
<b>Operaciones financieras</b>	<b>35.000,00</b>
<b>Total</b>	<b>2.137.581,00</b>

**CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
PLANTILLA 2009**

Programa 112B: Alto Asesoramiento de la Comunidad Autónoma			
<b>Altos Cargos</b>			
	Presidente		1
	Vocales		4
	Secretario General		1
	<b>Total Altos Cargos</b>		<b>6</b>
<b>Personal Funcionario</b>			
	CUERPO O ESCALA	GRUPO	NÚMERO DE EFECTIVOS
A	Letrados del Consejo Consultivo	A	6
BG01	Gestión	B	2
CG01	Administrativo	C	3
DG01	Auxiliar	D	5
	<b>Total Personal Funcionario</b>		<b>16</b>
<b>Personal Laboral</b>			
	CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO	NÚMERO DE EFECTIVOS
A01	Titulado/a Superior	A	1
B01	Titulado/a Grado Medio	B	1
	<b>Total Personal Laboral</b>		<b>2</b>
	<b>Total Efectivos</b>		<b>24</b>

#### 4. CONTRATACIÓN

Por Resolución del Presidente del Consejo, de 27 de diciembre de 2007, se adjudica el contrato de limpieza para la “Casa de Nava”, sede del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, a la empresa Lacera Servicios y Mantenimiento, S.A., por importe de 44.920,32 € con cargo a la aplicación 05.01-112B-227.000, *Limpieza y aseo*, de los Presupuestos Generales del Consejo Consultivo para 2008 y 2009.

Por Resolución del Presidente del Consejo, de 27 de diciembre de 2007, se adjudica el contrato de prestación de labores auxiliares de servicio en la “Casa de Nava”, sede del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, a la empresa Servicios Securitas, S.A., por importe de 69.643,44 € con cargo a la aplicación 05.01-112B-227.001, *Seguridad*, de los Presupuestos Generales del Consejo Consultivo para 2008 y 2009.

Por Resolución del Presidente del Consejo, de 27 de diciembre de 2007, se adjudica el contrato de prestación de labores complementarias de seguridad en la “Casa de Nava”, sede del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, a la empresa Securitas Seguridad España, S.A., por importe de 13.998,79 € con cargo a la aplicación 05.01-112B-227.001, *Seguridad*, de los Presupuestos Generales del Consejo Consultivo para 2008 y 2009.

Por Resolución del Presidente del Consejo, de 9 de abril de 2008, se adjudica el contrato del servicio de edición de la recopilación legal relativa a los dictámenes de los años 2005 y 2006 del Consejo Consultivo del Principado de Asturias a la empresa KRK Ediciones, S.L, por importe de 44.312,61 € con cargo a la aplicación 05.01-112B-226.004, *Edición y difusión de publicaciones*, de los Presupuestos Generales del Consejo Consultivo para 2008.

Por Resolución del Presidente del Consejo, de 18 de febrero de 2008, se adjudicó, por el procedimiento negociado sin publicidad, el suministro de mobiliario homologado para la “Casa de Nava”, por un importe global de 39.735,57 € a favor de las empresas El Corte Inglés; Codi, S.A., y Decorner Decoración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 30/2007, de 20 de octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 13 de los Estatutos de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, se adjuntó relación

certificada a este órgano (en soporte papel e informático) de los contratos celebrados por el Consejo Consultivo en el ejercicio 2008, exceptuados los menores, según modelos aprobados por el Pleno del Tribunal de Cuentas y contenidos en la Instrucción de 30 de marzo de 2005 (BOE de 16 de mayo de 2005).

Entre estos últimos destaca la edición de la Memoria correspondiente al año 2007 y del Dictamen 93/2006, Consulta Facultativa acerca de la Reforma del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, contratadas con la empresa Grafinsa y con la Imprenta Nancea, respectivamente.

**RELACIÓN DE CONTRATOS COMUNICADOS A LA SINDICATURA DE CUENTAS  
(según modelo aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas  
y contenido en la Instrucción de 30 de marzo de 2005 (BOE de 16 de mayo de 2005))**

**Órgano: CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**Órgano de contratación: PRESIDENCIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Nº orden	Nº ref. contrato	Nat. cont.	Objetivo de contrato	Sis. Adj.	Precio de adjudicación	Adjudicatario (razón social)	N.I.F. adjudicatario	Fecha de adjudicación
1	C 1/08	2	Servicio de limpieza para la Casa de Nava, sede del Consejo Consultivo	CA	44.920,32	LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	A-33123498	27/12/2007
2	C 2/08	2	Prestación de labores auxiliares de servicio en la Casa de Nava, sede del Consejo Consultivo	CA	69.643,44	SERVICIOS SECURITAS, S.A.	A-28986800	27/12/2007
2	C 2/08	2	Prestación de labores complementarias de seguridad en la Casa de Nava, sede del Consejo Consultivo	CA	13.998,79	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	A-79252219	27/12/2007
3	C 3/08	2	Edición de la recopilación legal relativa a los dictámenes de los años 2005 y 2006 del Consejo Consultivo	CA	44.312,61	KRK EDICIONES, S.L.	B-33423534	9/04/2008
4	C 4/08	3	Suministro de mobiliario para la Casa de Nava, sede del Consejo Consultivo	NS	9.771,96	EL CORTE INGLÉS	A-28017895	18/02/2008
4	C 4/08	3	Suministro de mobiliario para la Casa de Nava, sede del Consejo Consultivo	NS	22.953,56	CODI, S.A.	A-33596719	18/02/2008
4	C 4/08	3	Suministro de mobiliario para la Casa de Nava, sede del Consejo Consultivo	NS	7.010,05	DECORNER DECORACION	B-33895285	18/02/2008
<b>TOTAL</b>					<b>212.610,73</b>			



## **V. LA FUNCIÓN CONSULTIVA DEL CONSEJO**



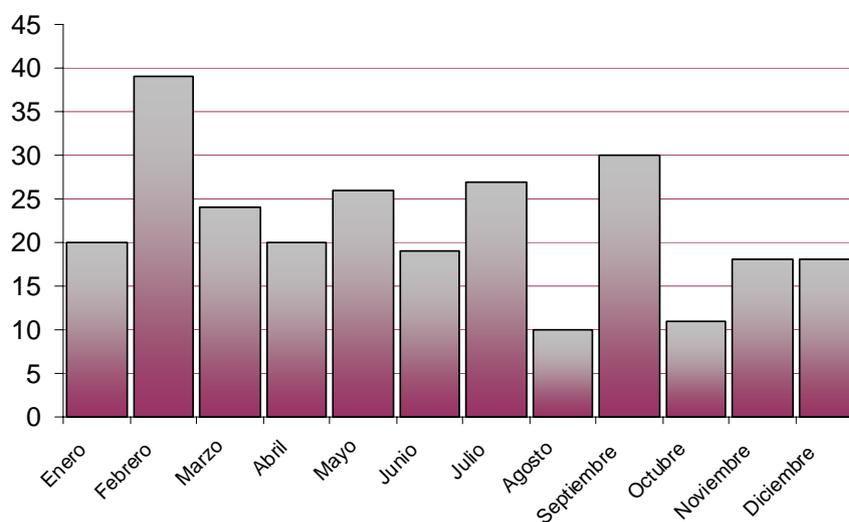
## 1. TOTAL DE CONSULTAS RECIBIDAS

Desde el día 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2008, tuvieron entrada en el Consejo Consultivo del Principado de Asturias un total de 262 consultas. Se despacharon 165 consultas del total de las recibidas, emitiéndose 143 dictámenes, 88 de ellos correspondientes a consultas con entrada anterior al año 2008. Se devolvieron 22 expedientes por carecer de los requisitos formales necesarios.

## 2. CONSULTAS RECIBIDAS, AGRUPADAS POR MESES

MES	NÚMERO DE CONSULTAS
Enero	20
Febrero	39
Marzo	24
Abril	20
Mayo	26
Junio	19
Julio	27
Agosto	10
Septiembre	30
Octubre	11
Noviembre	18
Diciembre	18
<b>Total 2008</b>	<b>262</b>

Consultas por meses



### 3. CALIFICACIÓN DE LAS CONSULTAS RECIBIDAS

#### 3.1. Carácter de las consultas

CARÁCTER	NÚMERO
Facultativo	0
Preceptivo	262

#### 3.2. Procedimiento

TIPOS DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO	TOTAL
Ordinario	38	
Urgente	13	
De responsabilidad patrimonial (*)	211	
<b>Total</b>		<b>262</b>

(\*) Tramitadas todas por procedimiento no abreviado

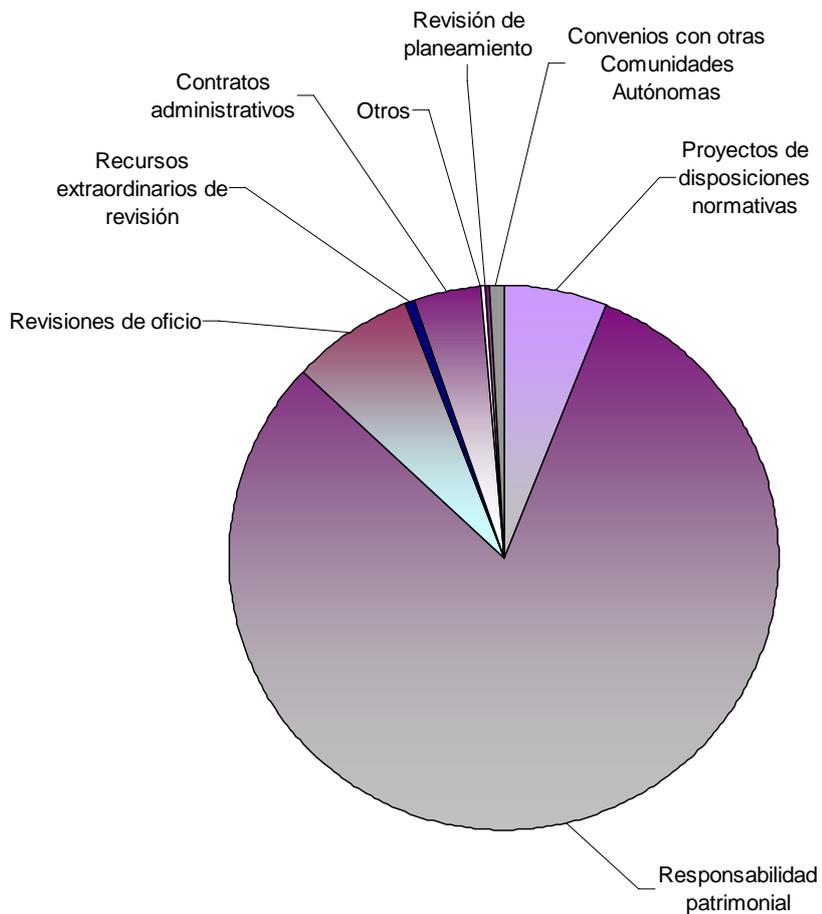
### 4. RESUMEN DE TRAMITACIÓN DURANTE EL AÑO 2008

TRAMITACIÓN	NÚMERO	2008	TOTAL
<b>Dictámenes emitidos</b>			<b>143</b>
<b>Consultas de 2008</b>		<b>55</b>	
Consultas anteriores a 2008	88		
<b>En tramitación</b>			<b>203</b>
<b>Consultas de 2008</b>		<b>185</b>	
Consultas anteriores a 2008	17		
Consultas anteriores a 2008 (suspendidas)	1		
<b>Devueltas</b>			<b>22</b>
<b>Consultas de 2008</b>		<b>22</b>	
<b>Total de 2008</b>		<b>262</b>	

## 5. CONSULTAS POR MATERIAS

MATERIA	NÚMERO	PORCENTAJE
Proyectos de disposiciones normativas	16	6,10
Responsabilidad patrimonial	212	80,91
Revisiones de oficio	19	7,25
Recursos extraordinarios de revisión	1	0,38
Contratos administrativos	10	3,82
Otros	1	0,38
Revisión de planeamiento	1	0,38
Convenios con otras Comunidades Autónomas	2	0,76
<b>Total</b>	<b>262</b>	

### Total por materias

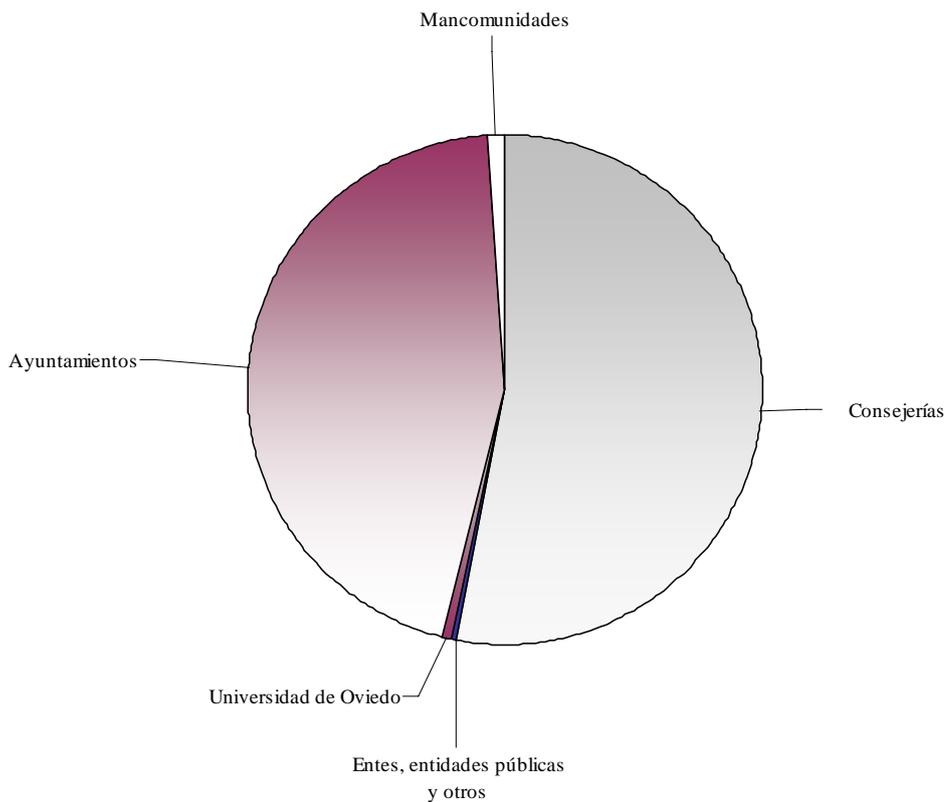


## 6. CONSULTAS SEGÚN PROCEDENCIA

### 6.1. Administración de procedencia

ADMINISTRACIÓN CONSULTANTE	NÚMERO	TOTAL	PORCENTAJE
<b>Administración del Principado de Asturias</b>		<b>141</b>	<b>53,81</b>
Consejerías	139		53,05
Entes, entidades públicas y otros	1		0,38
Universidad de Oviedo	1		0,38
<b>Administración local</b>		<b>121</b>	<b>46,18</b>
Ayuntamientos	118		45,04
Mancomunidades	3		1,14
<b>Total</b>		<b>262</b>	

### Administración de procedencia



## 6.2. Entidad de origen

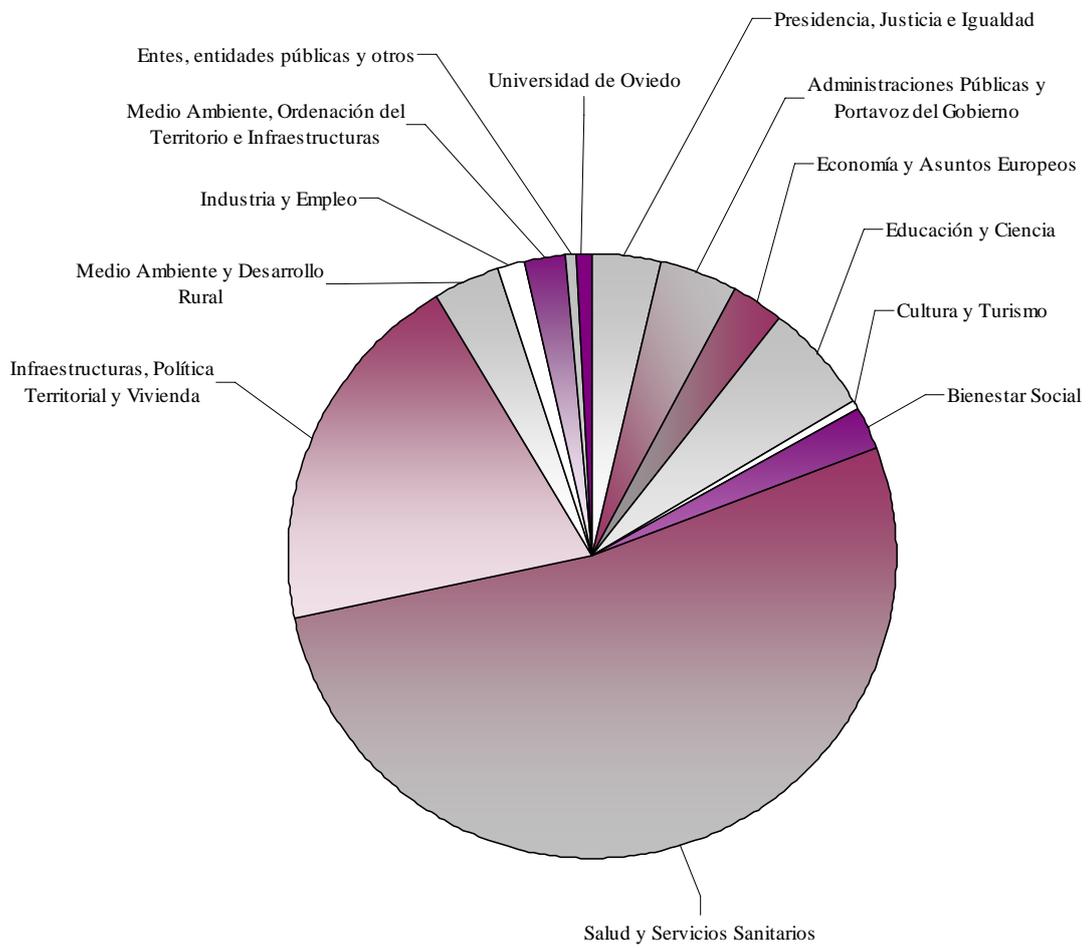
### 6.2.1. Administración del Principado de Asturias<sup>1</sup>

ENTIDAD	NÚMERO	PORCENTAJE
• Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad	5	3,55
• Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno	6	4,25
• Consejería de Economía y Asuntos Europeos	4	2,84
• Consejería de Educación y Ciencia	8	5,67
• Consejería de Cultura y Turismo	1	0,71
• Consejería de Bienestar Social	3	2,13
• Consejería de Salud y Servicios Sanitarios	74	52,48
• Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda	28	19,86
• Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural	5	3,54
• Consejería de Industria y Empleo	2	1,42
• Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras	3	2,13
• Entes, entidades públicas y otros <sup>2</sup>	1	0,71
• Universidad de Oviedo	1	0,71

<sup>1</sup> La relación de Consejerías responde a la estructura de la Administración del Principado de Asturias vigente en el momento de solicitar el dictamen de este Consejo Consultivo.

<sup>2</sup> Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.

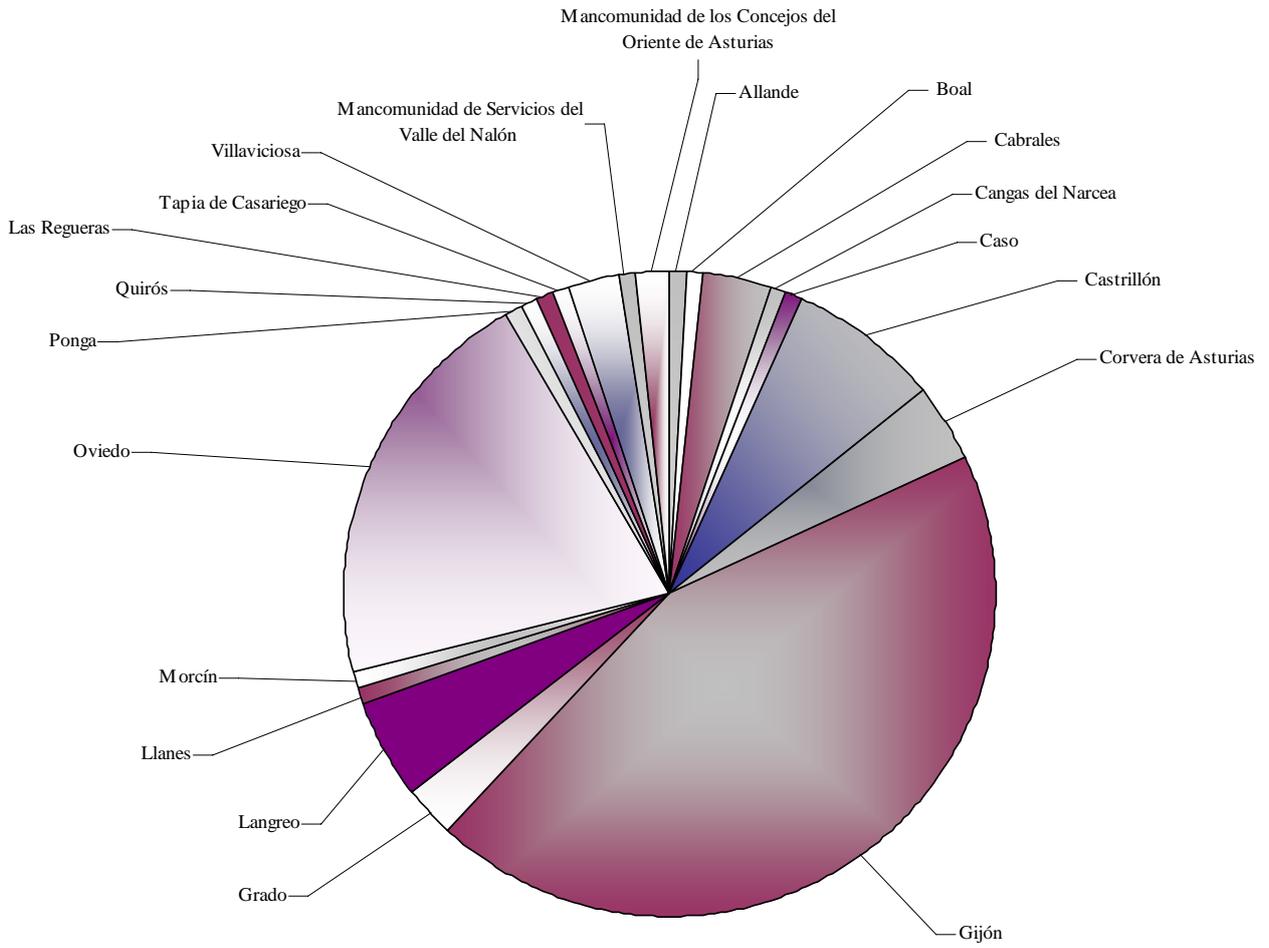
## Administración del Principado de Asturias



### 6.2.2. Administración local

ENTIDAD	NÚMERO	PORCENTAJE
• Ayuntamiento de Allande	1	0,83
• Ayuntamiento de Boal	1	0,83
• Ayuntamiento de Cabrales	4	3,30
• Ayuntamiento de Cangas del Narcea	1	0,83
• Ayuntamiento de Caso	1	0,83
• Ayuntamiento de Castrillón	9	7,43
• Ayuntamiento de Corvera de Asturias	5	4,13
• Ayuntamiento de Gijón	53	43,80
• Ayuntamiento de Grado	3	2,47
• Ayuntamiento de Langreo	6	4,96
• Ayuntamiento de Llanes	1	0,83
• Ayuntamiento de Morcín	1	0,83
• Ayuntamiento de Oviedo	25	20,66
• Ayuntamiento de Ponga	1	0,83
• Ayuntamiento de Quirós	1	0,83
• Ayuntamiento de Las Regueras	1	0,83
• Ayuntamiento de Tapia de Casariego	1	0,83
• Ayuntamiento de Villaviciosa	3	2,47
• Mancomunidad de Servicios del Valle del Nalón	1	0,83
• Mancomunidad de los Concejos del Oriente de Asturias	2	1,65

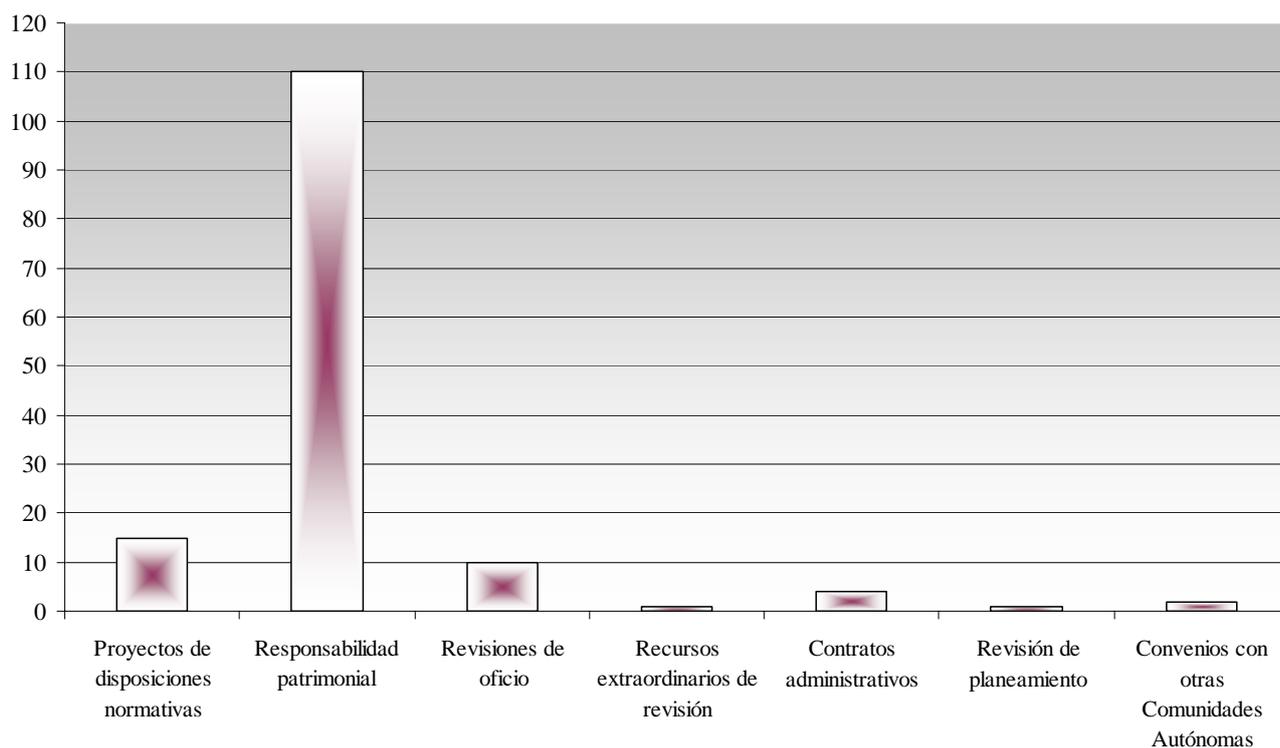
# Administración local



## 7. DICTÁMENES EMITIDOS EN 2008 POR MATERIAS

MATERIA	NÚMERO
Proyectos de disposiciones normativas	15
Responsabilidad patrimonial	110
Revisiones de oficio	10
Recursos extraordinarios de revisión	1
Contratos administrativos	4
Revisión de planeamiento	1
Convenios con otras Comunidades Autónomas	2
<b>Total</b>	<b>143</b>

### Dictámenes



## 8. SENTIDO DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS

### 8.1. En relación con la propuesta de resolución

PROPUESTA	NÚMERO
• Coincidente	100
• Coincidente con observaciones esenciales	14
• Contrario	27
• Sin pronunciamiento de fondo. Retroacción	1
<b>Dictámenes</b>	<b>143</b>

### 8.2. Modificaciones de la cuantía en las reclamaciones de responsabilidad patrimonial

En 16 dictámenes se ha modificado la cuantía de la propuesta administrativa a favor del administrado, 2 de esos dictámenes eran coincidentes y 14 contrarios.

## 9. NOTIFICACIÓN Y SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN O DISPOSICIÓN ADOPTADA POR LA ADMINISTRACIÓN CONSULTANTE

	NÚMERO	TOTAL
<b>Dictámenes de consultas anteriores a 2008</b>		<b>88</b>
<b>Notificadas</b>		<b>48</b>
• De acuerdo	43	
• Oído	5	
<b>Sin notificar</b>		<b>40</b>
<b>Dictámenes de consultas recibidas en 2008</b>		<b>55</b>
<b>Notificadas o publicadas en el BOPA sin notificación expresa</b>		<b>18</b>
• De acuerdo	18	
• Oído	0	
<b>Sin notificar</b>		<b>37</b>

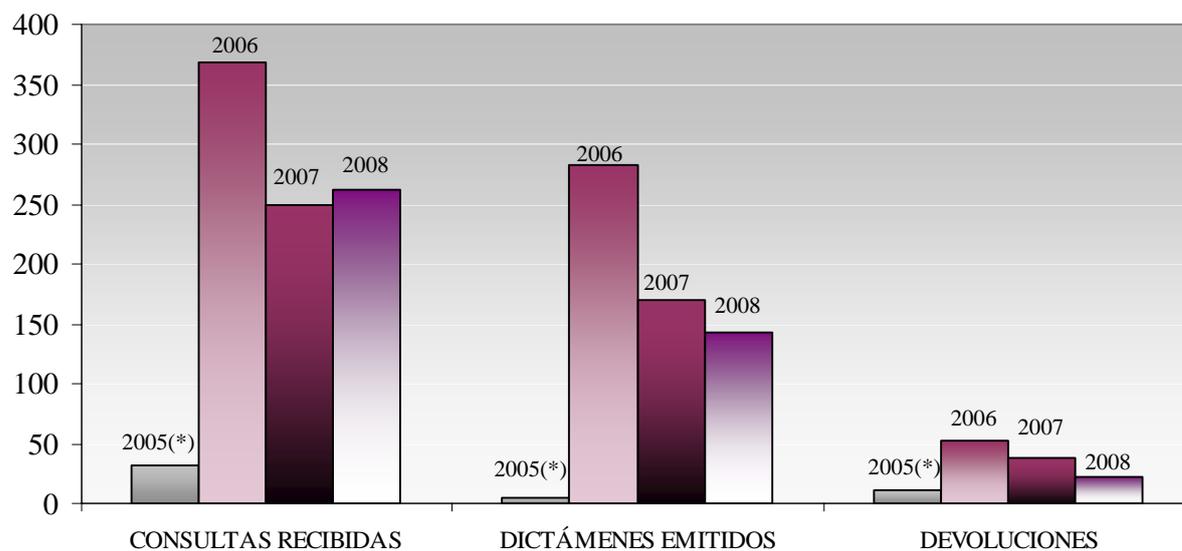
## 10. EVOLUCIÓN DE LA FUNCIÓN CONSULTIVA

### 10.1. Consultas tramitadas por año

	2005(*)	2006	2007	2008
Consultas recibidas	32	368	249	262
Dictámenes emitidos	4	282	170	143
Devoluciones	11	52	38	22

(\*) Del 2 de noviembre al 31 de diciembre

### Consultas tramitadas por año



(\*) Del 2 de noviembre al 31 de diciembre

## 10.2. Evolución de las consultas por materias más relevantes y año

<b>MATERIA</b>	<b>2005</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>2006</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>2007</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>2008</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Disposiciones normativas	4	12,50	16	4,35	25	10,04	16	6,10
Contratación	0	0	35	9,51	31	12,45	10	3,82
Responsabilidad patrimonial	27	84,37	298	80,98	178	71,49	212	80,91
Revisión de oficio	0	0	7	1,20	11	4,42	19	7,25
<b>% sobre el total de las consultas recibidas</b>		<b>96,87</b>		<b>96,04</b>		<b>98,40</b>		<b>98,08</b>

Los datos ponen de manifiesto que las cuatro materias señaladas suponen, a lo largo de estos cuatro ejercicios, más del 95% del total de consultas recibidas.

Destaca la importancia relativa que siguen manteniendo las consultas en materia de responsabilidad patrimonial y disposiciones normativas, la disminución de las correspondientes a contratación administrativa y el aumento significativo de las que se refieren a procedimientos de revisión de oficio de actos nulos -19 en total-, alcanzando en este ejercicio 2008 un 7,25% de las consultas realizadas, frente al 4,42% del año anterior.

## **11. PONENCIAS ESPECIALES SINGULARES**

La Ponencia Especial constituida en el año 2007, al amparo del artículo 39.3, letras a) y d), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo, mantuvo su actividad durante el año 2008.

- Ponencia Especial para la redacción de las bases y el programa para el acceso al Cuerpo de Letrados del Consejo Consultivo, formada por don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio, doña Luisa Fernanda del Valle Caldevilla y don Francisco Bastida Freijedo.

## **12. CONSULTAS MÁS RELEVANTES POR LA IMPORTANCIA DEL ASUNTO O EL INTERÉS DOCTRINAL DEL DICTAMEN**

Merecen destacarse los siguientes asuntos sometidos a consulta sobre los que se ha emitido dictamen en 2008:

- Proyecto de Decreto por el que se regula el Procedimiento para la Autorización de Parques Eólicos en el Principado de Asturias.
- Proyecto de Decreto de segunda modificación del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 7/1997, de 27 de noviembre.
- Proyecto de Resolución de la Consejería de Economía y Asuntos Europeos, por la que se aprueban los Coeficientes Aplicables al Valor Catastral para estimar el Valor Real de Determinados Bienes Inmuebles Urbanos.
- Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción en el Principado de Asturias.
- Proyecto de Decreto de primera modificación del Decreto 262/2007, de 10 de octubre, por el que se regula el Régimen de Autorización y Actuación de los Organismos de Control en Materia de Seguridad Industrial en el Principado de Asturias.
- Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Coeficientes Aplicables al Valor Catastral para estimar el Valor Real de Determinados Bienes Inmuebles Urbanos.

- Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Galicia y Principado de Asturias para la planificación y gestión de la Reserva de la Biosfera del río Eo, Oscos y Terras de Burón.
- Proyecto de Decreto de tercera modificación del Decreto 111/2005, de 3 de noviembre, sobre Registro Telemático.
- Proyecto de Decreto por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Danza.
- Proyecto de Decreto por el que se establece la Ordenación y el Currículo del Bachillerato.
- Proyecto de Decreto por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Danza, en su Especialidad de Danza Española.
- Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Segundo Ciclo de Educación Infantil en el Principado de Asturias.
- Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias y Cantabria sobre movilidad interadministrativa del respectivo personal laboral.
- Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto del Principado de Asturias 29/2000, de 6 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico y el Sistema de Acceso a los Centros de Día para Personas Dependientes.
- Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto del Principado de Asturias 10/1998, de 19 de febrero, por el que se regula el Acceso y Estancia en los Establecimientos Residenciales para Ancianos.
- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Boletín Oficial del Principado de Asturias.
- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento por el que se crea y regula el Registro de Establecimientos, Locales e Instalaciones Destinados a Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas en el Principado de Asturias.

## **VI. OTRAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO**



## **1. PUBLICIDAD DE LA ACTIVIDAD DEL CONSEJO**

### **1.1. La Memoria del año 2007**

La Memoria del año 2007, aprobada en el Pleno celebrado el día 27 de marzo de 2008, se remitió formalmente al Presidente del Principado de Asturias y a la Presidenta de la Junta General el día 17 de julio de 2008. No consta que la Junta General la hubiera sometido a trámite alguno, después de su distribución a los Grupos Parlamentarios.

### **1.2. Publicaciones oficiales**

De la Memoria se realizó una edición de 1.000 ejemplares, que se distribuyeron entre los Diputados/as de la Junta General, los miembros del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias y los Ayuntamientos y otras entidades de régimen local de Asturias. También se remitieron ejemplares al Consejo de Estado y a los Consejos Consultivos de las distintas Comunidades Autónomas, así como a diversas autoridades e instituciones públicas y privadas.

### **1.3. Página web**

Desde agosto de 2006, el Consejo Consultivo del Principado de Asturias tiene presencia en Internet con el sitio web [www.ccasturias.es](http://www.ccasturias.es), en la que se ofrece una base pública de sus dictámenes y otra información complementaria. En 2008 el sitio web tuvo un total de 28.610 visitas, con un promedio de 77 diarias. El número total de páginas vistas ascendió a 107.814. El documento con mayor número de descargas (537) fue la Memoria del Consejo Consultivo del año 2006, seguido (407) del Dictamen 93/2006, relativo a la consulta facultativa acerca de la reforma del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias.

Con el fin de cumplir con lo establecido en el Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las Condiciones Básicas para el Acceso de las Personas con Discapacidad a las Tecnologías, Productos y Servicios Relacionados con la Sociedad de la Información y Medios de Comunicación Social (*Boletín Oficial del Estado*

nº 279, de 21 de noviembre de 2007), durante el primer trimestre del año 2008 se finalizó la adecuación del sitio web a los criterios de accesibilidad recogidos en la Iniciativa de Accesibilidad a la Web del Consorcio Mundial de la Web (WWWC), incorporados en España a través de la Norma UNE 139803:2004, que establece tres niveles de prioridades, de los cuales han de cumplirse obligatoriamente los dos primeros.

## **2. ACTOS ORGANIZADOS POR EL CONSEJO**

- Reunión preparatoria del Encuentro a celebrar entre los Consejos Consultivos de Castilla y León y del Principado de Asturias, celebrada en Gijón el día 6 de febrero de 2008.
- Encuentro entre los Consejos Consultivos de Castilla y León y del Principado de Asturias, celebrado en Gijón los días 14 y 15 de abril de 2008.

## **3. RELACIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSULTIVOS**

Los miembros del Consejo Consultivo participaron en los siguientes actos de órganos consultivos:

- Acto conmemorativo del 75 aniversario de la creación de la Comisión Jurídica Asesora de la Generalidad de Cataluña, organizado por la propia Comisión, celebrado en Barcelona el día 13 de mayo.
- Encuentro de Presidentes de Consejos Consultivos de España, organizado por el Consejo Consultivo de Andalucía, celebrado en Granada el día 30 de mayo.
- Jornada: “*El aseguramiento de la Responsabilidad Civil en la Administración Pública*”, organizada por el Consejo Consultivo de la Comunidad Valenciana, celebrada en Valencia el 17 de junio.
- *X Jornadas sobre la función consultiva*, organizadas por la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón, celebradas en Zaragoza del 26 al 28 de junio de 2008

- Reunión de Presidentes de Altos Órganos Consultivos, organizada por el Consejo Consultivo de la Generalidad de Cataluña, celebrada en Barcelona los días 4 y 5 de diciembre.

#### **4. ACTOS PROTOCOLARIOS**

El Presidente del Consejo Consultivo asistió a lo largo del año 2008, en representación del órgano, a diversos actos institucionales. Entre ellos, los siguientes:

- Solemne Acto de Constitución de la Fiscalía del Principado de Asturias, celebrado en Oviedo el día 21 de enero.
- Solemne Acto Conmemorativo de la Festividad de Santo Tomás de Aquino, celebrado en el Paraninfo de la Universidad de Oviedo el día 28 de enero.
- Reunión del Consejo Asesor de la Revista Española de la Función Consultiva, celebrada en Valencia el día 11 de marzo.
- Investidura y toma de posesión del Rector Magnífico de la Universidad de Oviedo, el día 8 de mayo.
- Acto Institucional de Entrega de las Distinciones concedidas en 2007 por el Ayuntamiento de Gijón, el día 29 de junio.
- Actos conmemorativos del Día de Asturias, el día 5 de septiembre.
- Entrega de las Medallas de Asturias 2008, el día 5 de septiembre.
- Acto de inauguración de las XXIII Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo, organizadas por la Procuradora General del Principado de Asturias, el día 29 de septiembre.
- Acto Institucional conmemorativo del Bicentenario de la Guerra de la Independencia, celebrado en Oviedo el día 29 de septiembre.
- Acto de Apertura del Curso Académico 2008-2009 de la Universidad de Oviedo, el día 30 de septiembre.
- Entrega de los Premios Príncipe de Asturias 2008, el día 24 de octubre.
- Apertura del Año Judicial del Principado de Asturias, el día 28 de octubre.

- Acto Institucional Conmemorativo del XXX Aniversario de la Constitución Española, organizado por la Junta General del Principado de Asturias el día 1 de diciembre.

## **5. OTROS ACTOS QUE CONTARON CON PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO**

- 1ª sesión anual abierta de la Agencia Española de Protección de Datos, celebrada en Madrid el día 22 de abril.
- III Jornadas Jurídicas “*La nueva Ley de Contratos*”, organizadas por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Principado de Asturias, celebradas en Oviedo del 21 al 23 de mayo de 2008.
- Jornadas “ *Una mirada de las mujeres sobre la Ley para la Igualdad*”, organizadas por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Principado de Asturias, celebradas en Gijón los días 3 y 4 de junio.
- Ponencia “*Derechos y Control de la Ley: El papel de los Consejos de Garantía Estatutaria*”, organizada por la Fundación Coloquio Jurídico Europeo, celebrada en Madrid el día 13 de junio.
- Curso “*El Futuro del Modelo Sanitario*”, celebrado del 16 al 18 de julio dentro de la XXXª Edición de los Cursos de La Granda, organizados por la Escuela Asturiana de Estudios Hispánicos, en el que participó el Vocal del Consejo Consultivo don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio con la ponencia “*Aspectos económico-financieros de la sanidad en España*”.
- “*El Tratado de Lisboa: comienza una nueva etapa para Europa*”, curso celebrado del 21 al 24 de julio dentro de la XXXª Edición de los Cursos de La Granda, organizados por la Escuela Asturiana de Estudios Hispánicos, en el que participó el Presidente del Consejo Consultivo con la ponencia “*La posición de las regiones en el Tratado de Lisboa*”.

## **OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS**



Como ya hemos señalado en nuestra Memoria del año 2006, en desarrollo de una secular tradición, los órganos consultivos, con la finalidad de conseguir un mejor funcionamiento de la Administración Pública, acostumbran formalizar anualmente con los entes consultantes un diálogo basado en la *auctoritas* y limitado a cuestiones relacionadas con el análisis jurídico de los asuntos que fueron objeto de consulta. En tal sentido, el artículo 15.1 de la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, faculta al Consejo Consultivo para que, si lo estima conveniente, incluya en la Memoria anual correspondiente al ejercicio inmediatamente anterior las sugerencias que estime oportunas para la mejora de la actuación jurídico-administrativa en la Comunidad Autónoma, disponiendo asimismo la posibilidad de que formule observaciones sobre el funcionamiento de la administración autonómica que resulten de los asuntos sometidos a su consulta.

Dentro del complejo conjunto de asuntos que conoció este Consejo a lo largo del ejercicio al que se refiere la presente Memoria hemos observado algunas prácticas en distintos servicios de la Administración autonómica, y también de los ayuntamientos del Principado de Asturias, que estimamos susceptibles de mejora, a lo que se orientan las presentes observaciones y sugerencias.

### **Caducidad de los procedimientos de revisión de oficio**

En concreto, y en primer lugar, consideramos de interés poner de manifiesto que en diversos procedimientos de revisión de actos nulos, iniciados de oficio, que nos fueron sometidos a consulta, este Consejo se ha visto obligado a apreciar la existencia de caducidad de los mismos, sin abordar las cuestiones de fondo propias del asunto, dado que se había superado el plazo de tres meses establecido con carácter general en la norma para dictar resolución, conforme ordena el artículo 102.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), devolviéndose en consecuencia el expediente a las Administraciones consultantes con la advertencia de la obligación que éstas tenían de proceder al archivo de las actuaciones.

En efecto, el citado artículo 102.5 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que desarrolla el régimen de caducidad de los procedimientos de revisión de oficio de disposiciones y actos nulos, señala que, en los iniciados de oficio, *“el transcurso del plazo de tres meses desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo”* disposición específica para estos procedimientos que resulta acorde con lo establecido con carácter general en el artículo 44 de la misma Ley, que determina los efectos del transcurso del plazo máximo sin que se haya *“dictado y notificado resolución expresa”*, indicando que *“no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver”*, y que produce *“los siguientes efectos: (...) 2. En los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o de gravamen, se producirá la caducidad. En estos casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 92”*, añadiendo en un segundo párrafo que *“en los supuestos en los que el procedimiento se hubiera paralizado por causa imputable al interesado, se interrumpirá el cómputo del plazo para resolver y notificar la resolución”*.

Parece evidente que en varios supuestos el plazo de tres meses contados desde el inicio del procedimiento ha resultado manifiestamente corto para la normal tramitación del expediente, determinando su caducidad e impidiendo, por tanto, su conclusión normal. Ahora bien, también resulta evidente que dicho plazo transcurrió sin que la Administración hiciera uso de la posibilidad de suspenderlo

Para procurar evitar que haya de ordenarse con tanta frecuencia el archivo de las actuaciones -efecto obligado, aunque indeseado, de la declaración de caducidad, que, a priori, resulta inconveniente para el interés público y para el buen hacer de la Administraciones-, este Consejo considera adecuado aplicar la normativa que habilita para la suspensión de ese plazo, contenida en el artículo 42.5 de la misma Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y, en concreto, en su apartado c), ejercitando la posibilidad de suspender el plazo *“cuando deban solicitarse informes que sean preceptivos y determinantes del contenido de la resolución a órgano de la misma o distinta Administración, por el tiempo que medie entre la petición, que deberá comunicarse a los interesados, y la recepción del informe, que igualmente deberá ser comunicada a los mismos. Este plazo de suspensión no podrá exceder en ningún caso de tres meses”*.

Habida cuenta del carácter preceptivo y determinante que tienen los dictámenes del Consejo Consultivo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 102.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y que los mismos han de emitirse en el plazo de “*treinta días hábiles desde la entrada del expediente completo en el Registro*” correspondiente (artículo 19.2 de la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo ), parece conveniente que, para evitar que se produzca la caducidad del procedimiento en supuestos como los referidos, la Administración consultante acuerde la suspensión del expresado plazo previamente a la remisión del expediente al Consejo Consultivo, con sujeción siempre a los requisitos formales establecidos en el indicado artículo 42.5.c)

Es necesario recordar que la suspensión habrá de disponerse de forma expresa por la Administración, notificándose dicho acto a los interesados, comunicando la fecha de solicitud del dictamen y, posteriormente, también la de recepción del mismo, requisitos cuyo incumplimiento impediría aplicar la suspensión en el cómputo del plazo para dictar resolución en perjuicio del derecho de las personas interesadas, porque lo estén en la declaración de oficio de la nulidad de un acto administrativo –aunque no hayan iniciado el procedimiento- o, en general, en su mantenimiento y en la obtención de un pronunciamiento cierto.

En todo caso, las Administraciones consultantes deben incorporar al expediente remitido para nuestro dictamen el acto de suspensión del plazo y las notificaciones del mismo efectuadas hasta el momento de la remisión, con objeto de que este Consejo pueda valorar adecuadamente si concurre o no el supuesto de la caducidad, y si procede analizar el fondo del asunto, que es lo que justamente se trata de asegurar con la tramitación propuesta.

### **Comunicación del plazo máximo de resolución y notificación y de los efectos del silencio en los procedimientos de responsabilidad patrimonial iniciados a solicitud del interesado**

Otra cuestión que, a nuestro juicio, merece igualmente advertencia en el presente capítulo se refiere a determinadas prácticas administrativas, que hemos observado en

múltiples expedientes de procedimientos de responsabilidad patrimonial iniciados a solicitud de persona interesada, en relación con el régimen de comunicaciones establecido en el apartado 4 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Este Consejo viene observando que con excesiva frecuencia la Administración no cumple escrupulosamente lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 4 del artículo 42 de la LRJPAC, el cual, tras establecer que *“Las Administraciones públicas deben publicar y mantener actualizadas, a efectos informativos, las relaciones de procedimientos, con indicación de los plazos máximos de duración de los mismos, así como de los efectos que produzca el silencio administrativo”*, dispone taxativamente que *“En todo caso, las Administraciones públicas informarán a los interesados del plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación de los procedimientos, así como de los efectos que pueda producir el silencio administrativo, incluyendo dicha mención en la notificación o publicación del acuerdo de iniciación de oficio, o en comunicación que se les dirigirá al efecto dentro de los diez días siguientes a la recepción de la solicitud en el registro del órgano competente para su tramitación. En este último caso, la comunicación indicará además la fecha en que la solicitud ha sido recibida por el órgano competente”*.

La realidad es que no sólo hemos apreciado una frecuente y clara lenidad a la hora de aplicar tal disposición, sino que en bastantes casos hemos constado también su total incumplimiento, como ocurre cuando se tramitan procedimientos sin dejar constancia de la remisión a los interesados de la comunicación señalada.

Por otra parte, cuando se cumple el deber de notificación, no es infrecuente que se incurra en error al precisar el *dies a quo* del plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa en un procedimiento iniciado a solicitud del interesado. En tal sentido, resulta oportuno recordar que en estos procedimientos, el *dies a quo* comenzará a contarse *“desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación”* artículo 42.3.b) de la LRJPAC. Y, por tanto, resulta evidente que en esos casos la comunicación a la que nos venimos refiriendo

cumple el papel esencial de señalar a los interesados en qué momento se produce un acto por silencio administrativo, y cuál es el sentido del mismo.

Por otro lado, y aunque ciertamente en la mayoría de procedimientos de responsabilidad patrimonial sanitaria la Administración correspondiente cumple con la obligación de comunicar a los interesados lo dispuesto en el citado artículo 42.4 citado, lo cierto es que con carácter general se ha incurrido en error a la hora de determinar el *dies a quo* en los procedimientos iniciados a instancia de parte, puesto que en ellos, y de modo reiterado, se comunica al reclamante que el cómputo del plazo para que se produzca el silencio administrativo se inicia “*al día siguiente al de recibo*” de la notificación pertinente.

Lo correcto, sin embargo, y así lo viene manifestando este Consejo en sus Dictámenes, es tener en cuenta que el plazo para que opere el silencio administrativo -negativo en estos casos- se cuenta “*desde que se inició el procedimiento*”, tal y como señala el artículo 13.3 del Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por lo que, tratándose de procedimientos iniciados a instancia de parte, el plazo máximo en el que habrá de notificarse la resolución expresa ha de contarse “*desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación*” -artículo 42.3.b) de la LRJPAC, ya citado-.

Finalmente, y también en relación con el régimen de las expresadas notificaciones consideramos necesario recordar algo que frecuentemente no se tiene en cuenta por la administración consultante, y es que cuando la norma se refiere al “*registro del órgano competente para su tramitación*”, no cabe entender por tal cualquier registro interno del que haya podido dotarse el órgano instructor a efectos de control o de gestión doméstica, sino que debe interpretarse, y así se viene igualmente indicando en nuestros Dictámenes, que únicamente se puede tomar en consideración el registro “*legalmente constituido*” del órgano que ha de tramitar la reclamación.

## **Informatización de archivos y deber de custodia de las historias clínicas**

Juzgamos necesario, por último, hacer algunas observaciones y sugerencias en relación con la historia clínica o conjunto documental en el que ha de quedar constancia escrita de todo el proceso asistencial. Es sabido que la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación Clínica, define en su artículo 3 tal documentación como *“el conjunto de documentos que contienen los datos, valoraciones e informaciones de cualquier índole sobre la situación y la evolución clínica de un paciente a lo largo del proceso asistencial”*, definición que complementa el artículo 14.1 de la misma Ley al señalar que *“la historia clínica comprende el conjunto de los documentos relativos a los procesos asistenciales de cada paciente, con la identificación de los médicos y de los demás profesionales que han intervenido en ellos, con objeto de obtener la máxima integración posible de la documentación clínica de cada paciente, al menos, en el ámbito de cada centro”*

Además de esos datos y requerimientos, en la misma historia clínica ha de quedar constancia escrita del momento en que se proporciona al paciente la debida información sobre *“la finalidad y naturaleza de cada intervención, sus riesgos y sus consecuencias”*-artículo 4.1-, o bien de las limitaciones que el médico responsable entienda que han de hacerse a tal derecho en razón de existencia de un *“estado de necesidad terapéutica”*, según determina el artículo 5.4 de la expresada Ley.

En la historia clínica se integra, por tanto, una documentación oficial que, además de la que le es propia para su principal finalidad de atender a la salud de las personas y del servicio público que para ello actúa, tiene especial relevancia en los procedimientos de responsabilidad patrimonial de la Administración Sanitaria que este Consejo debe analizar (artículo 13.1.k de la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo) y que suponen un elevado porcentaje de todos los formulados frente a la Administración autonómica.

En razón de la singular importancia de esta documentación y de su trascendencia para la adecuada resolución de los asuntos, resulta obligado un especial cuidado en su manejo, acceso y custodia. A tal efecto, consideramos necesario llamar la atención

sobre algunas prácticas incorrectas que hemos advertido y que son de forzosa y fácil corrección

Así, como consecuencia del ejercicio de su función consultiva, este Consejo ha podido observar que no resulta infrecuente que en los expedientes de responsabilidad patrimonial sanitaria exista un cierto desorden en la composición de las historias clínicas, que en bastantes ocasiones parecen producto de una simple acumulación de documentos, sin sujeción a un mínimo y pautado orden cronológico o de procesos asistenciales, como sería exigible.

También hemos constatado que en diversos y relativamente numerosos casos la administración sanitaria ha incumplido la obligación de dejar constancia en la historia clínica del momento en que presta la información que legalmente esta obligada a dar a los pacientes, desconociendo así el mandato del artículo 4.1 ya citado.

Por otro lado, y en específica relación con el archivo y custodia de la historia clínica consideramos necesario poner de manifiesto algunos problemas que hemos podido apreciar en el examen diversos expedientes que nos han sido sometidos a consulta, encareciendo su urgente corrección en orden al adecuado cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, el cual dispone, en su apartado 2, que cada centro *“archivará las historias clínicas de sus pacientes, cualquiera que sea el soporte papel, audiovisual, informático o de otro tipo en el que consten, de manera que queden garantizadas su seguridad, su correcta conservación y la recuperación de la información”* y, en su apartado 3, que las *“Administraciones sanitarias establecerán los mecanismos que garanticen la autenticidad del contenido de la historia clínica y de los cambios operados en ella, así como la posibilidad de su reproducción futura”*.

En concreto, hemos advertido que la Administración sanitaria utiliza desde el año 2002 un programa informático de archivo y gestión documental denominado *“HP Doctor”*, que en lo atinente a la historia clínica registra las claves de los usuarios que acceden a la misma, y la fecha del acceso. Sin embargo, según hemos podido comprobar en alguna ocasión (así en el procedimiento que fue objeto de nuestro Dictamen , dicho programa no registra el carácter y contenido de dicha intervención y,

por tanto, no es posible conocer si el acceso se realiza con la exclusiva finalidad de consultar documentación, o bien de imprimir alguno de sus documentos, y si en estas ocasiones se ha procedido a la modificación del texto de los informes o documentos archivados, por lo que resulta imposible saber en un momento posterior si los documentos contenidos u obtenidos en tal sistema informático han sido modificados, con qué fecha, y quien, en ese caso, pudo ser el autor de la modificación, incumpléndose así, o poniéndose en riesgo, la obligación esencial de garantizar la seguridad, la autenticidad y la confidencialidad del contenido de la historia clínica.

A la vista de todo ello, considera este Consejo Consultivo que resultaría necesario que la Administración sanitaria modificara, a la mayor urgencia posible, los procedimientos de gestión y archivo de la historia clínica, de modo que quede perfectamente garantizada su seguridad en cualquier situación, y a lo largo del tiempo, así como la autenticidad y el adecuado manejo de todos los documentos que la integran, evitándose las anomalías que hemos descrito.

## **I. DISCURSOS DE AUTORIDADES**



## **INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

### **TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO**

Presidenta de la Junta General del Principado, Presidente y miembros del Consejo Consultivo, miembros del Consejo de Gobierno, miembros de la Sindicatura, miembros de nuestro Parlamento, representantes de las formaciones políticas que configuran el Parlamento.

Venimos hoy a un acto muy sencillo, pero al mismo tiempo solemne, a un relevo democrático, hecho con toda normalidad y con un estilo absolutamente encomiable: efectuar con toda facilidad un relevo en un órgano muy importante de nuestra Comunidad, que tomó cuerpo a raíz de la última reforma del Estatuto de Autonomía. Un órgano auxiliar que juntamente con la Sindicatura de Cuentas significa el remate del proyecto constitucional que a lo largo de todo el proceso democrático ha configurado en nuestra Comunidad la articulación de un sistema institucional que es parte consustancial del Estado autonómico, un sistema de organización que ha funcionado de una manera muy positiva durante un tiempo, que ha sido sin duda uno de los periodos más largos y más fructíferos en convivencia, en eficacia y en proximidad a los valores de nuestra historia más recientes.

El relevo se hace a partir de la decisión de Francisco Bastida de retornar a su carrera profesional, a su cátedra de la Universidad, después de unos años de fructífera colaboración, de eficaz trabajo, de brillante intervención, como decía el Presidente del Consejo Consultivo, en un órgano que puedo atestiguar que nos ha ayudado en todo, con una colaboración magnífica, con unas recomendaciones y unos consejos que han fortalecido nuestras decisiones en el ámbito legislativo, en el ámbito normativo, en múltiples procedimientos administrativos y que además ha producido decisiones justas en relación con los procedimientos de reclamación patrimonial que se dirigen al Gobierno.

Un órgano estatutario, en definitiva, que ha fortalecido la democracia en nuestra Comunidad y cuyo balance en estos tres años largos es positivo, por lo que tengo que transmitir en este acto y aprovechando la ocasión, mi agradecimiento tanto al Presidente del Consejo Consultivo como a todos sus miembros por el eficazísimo trabajo que han desarrollado.

Una persona se va del Consejo, pero no se va porque se queda en Asturias, en nuestra Universidad. Por cierto, tengo que transmitir también mi agradecimiento a la escuela de juristas que ha formado a lo largo de los años esta institución centenaria, que se ha traducido en que en nuestra propia Administración y también en estos órganos actúen juristas de reconocido prestigio, que enriquecen las decisiones que están tomando.

Bastida forma parte efectivamente de una escuela en la que tenemos amigos comunes y maestros comunes, como González Casanova, con lo que hemos compartido amistad y también militancia democrática a lo largo de nuestra vida y eso es muy importante, con diferentes maneras de ver, pero, desde luego, con identidad profunda en criterios; recuerdo a González Casanova en la Universidad de Santiago y luego su brillante labor democrática en Cataluña. Compartimos amistad, la sigo compartiendo con él, que ha dejado una saga de discípulos en Asturias.

Muchas gracias, Francisco Bastida, por tu trabajo, por tu colaboración a ese eficaz trabajo desarrollado por el Consejo Consultivo, por esa ayuda que nos habéis prestado para hacer más justa, más ajustada en todo a la legalidad y también más eficaz a nuestra Administración.

El relevo se produce con la designación de Pilar Jiménez Blanco, una decisión acertada, no sólo en la forma sino en la elección de la persona, profesora joven de itinerario profesional iniciado en épocas más recientes, pero ya con una brillante trayectoria, que se demuestra en un currículum excepcional y también en una capacidad de trabajo demostrada sobradamente no sólo en el ámbito académico, sino en el conocimiento de la Administración regional, algo que siempre enriquece, desempeñando las funciones de Directora General de Justicia en un periodo anterior.

La incorporación de Pilar Jiménez al Consejo Consultivo acentúa el equilibrio en el género, otra de las aspiraciones de las instituciones y de los gobiernos y que ahora se produce en un órgano muy importante. Pero no sólo nos felicitamos por eso, sino también y fundamentalmente por su valía, por su experiencia, por su trayectoria, por ese entusiasmo y por la ilusión que mantiene, que casi va pareja a la que ha recibido el último sábado cuando dio a luz a Rebeca. Porque Pilar, ahí donde la veis, demuestra su fortaleza estando hoy aquí, con nosotros, a pie firme, con esa sonrisa y esa manera noble de entender la responsabilidad pública, asumiendo compromisos en un nuevo servicio a su tierra, a su querida Asturias, con una actividad profesional muy dilatada, donde su pertenencia al Consejo Consultivo la va a enriquecer a ella, nos va a enriquecer a los demás.

Felicidades, por tanto, en el doble sentido, de tu nueva maternidad, pero también por la aceptación de un compromiso de servicio público. Pretendemos que en nuestra tierra, las instituciones colaboren, enriquezcan este tejido democrático, lo fortalezcan. El sistema constitucional español se siente cada vez más fuerte cuando las instituciones funcionan en todos los niveles y aun cuando, a veces, como es lógico, existen diferentes enfoques, la clave común es trabajar denodadamente para sacar nuestro país adelante, nuestra Asturias adelante, a través de la intervención en los poderes públicos y especialmente en los órganos que asesoran, que instruyen, que recomiendan o dictaminan a los poderes públicos.

Felices Fiestas a todos los presentes, Feliz Año. Confiemos en que sean también felices las negociaciones para la reforma del sistema de financiación que me ocupan esta misma tarde en Madrid. Estoy seguro de que con vuestro trabajo y vuestro esfuerzo, todos, actuaremos con más sabiduría, con mejor orientación y desde luego estimulados por vuestras recomendaciones.

Muchas gracias y enhorabuena Pilar.



## **INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

### **TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO**

Señor Presidente del Principado de Asturias,  
Señora Presidenta de la Junta General,  
Señoras y Señores...

Hoy toma posesión como Vocal del Consejo Consultivo del Principado de Asturias Pilar Jiménez Blanco. Lo hace sucediendo a Francisco Bastida Freijedo. Todos ustedes saben que elegir es renunciar a algo, y Francisco Bastida ha elegido regresar a la docencia y a la investigación en la Cátedra de Derecho Constitucional de la que es titular en la Universidad de Oviedo, renunciando a su cargo de Vocal en el Consejo Consultivo.

Conocí a Bastida hace treinta años, cuando se incorporó como profesor adjunto interino a la Cátedra de Derecho Político de la Universidad de Oviedo. El actual Derecho Constitucional se denominaba entonces “Derecho Político”. La denominación no era, como a veces se piensa, fruto de la malquerencia del régimen político anterior con las Constituciones democráticas -que también-, sino el nombre que recibió durante todo el siglo XIX y parte del XX en toda Europa una disciplina que aunaba entonces la Teoría del Estado, el Derecho Constitucional y el Derecho Administrativo. Ése era el saber que enseñó en Oviedo desde 1883 Adolfo Posada, y el título del Tratado que escribió y que hoy, como prueba de nuestro recuerdo y agradecimiento, hemos querido regalar al profesor Bastida cuando se despide de nosotros.

Trabajé con Bastida hace treinta años redactando el anteproyecto de Estatuto de Autonomía de Asturias, del que ambos tuvimos el honor de ser ponentes. Si recuerdo hoy este hecho no es para ilustrar la mala costumbre de hablar de uno mismo, sino para poner de manifiesto la larga trayectoria de Francisco Bastida al servicio de Asturias. Durante los últimos tres años -pronto, el 14 de abril próximo, haría cuatro- he tenido de nuevo la satisfacción de trabajar con él en el seno del Consejo Consultivo al que hoy

renuncia; de colaborar muy intensamente en tantos dictámenes, unos que nos son especialmente gratos - como el relativo a la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía-, otros menos agradecidos.

En nombre de todos los Vocales del Consejo Consultivo -de la Consejera Luisa Fernanda del Valle Caldevilla y de los Consejeros Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio y Fernando Fernández Noval; también en nombre del Secretario General, de los Letrados del Consejo y del resto de su personal- quiero agradecer la contribución de Francisco Bastida Freijedo a la formación de este órgano auxiliar del Principado de Asturias y al ejercicio de la función consultiva que tiene estatutariamente encomendada. El Consejo Consultivo y la autoridad de su doctrina no serían los que son hoy sin su contribución. Nos resignamos a que nos abandone, pero echaremos en falta su agudeza intelectual, su espíritu conciliador y su cordialidad.

Las instituciones continúan. Por eso se incorpora hoy al Consejo Consultivo Pilar Jiménez Blanco. La profesora Jiménez Blanco forma parte de la tercera generación de discípulos de un gran maestro recientemente desaparecido, que creó escuela en la Universidad de Oviedo, el catedrático de Derecho Internacional y magistrado del Tribunal Constitucional Julio Diego González Campos. Pertenecer a esta estirpe académica es garantía de rigor intelectual, de espíritu crítico y de laboriosidad. Le doy la bienvenida al Consejo Consultivo en nombre de todos. Estoy seguro de que la incorporación de Pilar Jiménez Blanco nos hará mejores.

Muchas gracias.

**II.- RELACIÓN DE CONSULTAS RECIBIDAS EN EL AÑO 2007  
Y DICTAMINADAS EN EL AÑO 2008**



<b>Número expediente</b>	0077/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por la supuesta vulneración del derecho preferente de elección de un local en un edificio de almacenes portuarios
<b>Fecha entrada</b>	23/03/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Rural y Pesca
<b>Fecha Pleno</b>	10/01/2008
<b>Número dictamen</b>	0001/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0089/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de un accidente en una estación invernal
<b>Fecha entrada</b>	17/04/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Cultura Comunicación Social y Turismo
<b>Fecha Pleno</b>	14/02/2008
<b>Número dictamen</b>	0011/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0099/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	30/04/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	14/02/2008
<b>Número dictamen</b>	0012/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0111/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	14/05/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	14/02/2008
<b>Número dictamen</b>	0013/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0115/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas durante unas clases en un centro deportivo municipal
<b>Fecha entrada</b>	17/05/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	21/02/2008
<b>Número dictamen</b>	0017/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0116/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos al colisionar su vehículo con un jabalí
<b>Fecha entrada</b>	21/05/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	21/02/2008
<b>Número dictamen</b>	0018/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0117/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de una caída en las escaleras de acceso a una playa
<b>Fecha entrada</b>	21/05/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo
<b>Fecha Pleno</b>	10/01/2008
<b>Número dictamen</b>	0002/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0119/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos en los bienes contenidos en su vivienda como consecuencia de un desalojo
<b>Fecha entrada</b>	28/05/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Vivienda y Bienestar Social
<b>Fecha Pleno</b>	06/03/2008
<b>Número dictamen</b>	0023/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0121/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que califica de inadecuada asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	28/05/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	31/01/2008
<b>Número dictamen</b>	0004/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0122/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que califica de inadecuada asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	28/05/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	31/01/2008
<b>Número dictamen</b>	0005/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0126/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que califica de inadecuada asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	01/06/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	14/02/2008
<b>Número dictamen</b>	0014/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0130/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de los daños y perjuicios derivados de la asistencia recibida en un centro sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	05/06/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	14/02/2008
<b>Número dictamen</b>	0015/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0131/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que califica de inadecuada asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	06/06/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	06/03/2008
<b>Número dictamen</b>	0024/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0132/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que califica de inadecuada asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	06/06/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	17/04/2008
<b>Número dictamen</b>	0036/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0135/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que califica de inadecuada asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	13/06/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	13/03/2008
<b>Número dictamen</b>	0027/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0137/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que califica de inadecuada asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	13/06/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	31/01/2008
<b>Número dictamen</b>	0006/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0138/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que califica de inadecuada asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	13/06/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	31/01/2008
<b>Número dictamen</b>	0007/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0139/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados como consecuencia de la denegación de autorización para extinguir diversos contratos de trabajo
<b>Fecha entrada</b>	14/06/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Industria y Empleo
<b>Fecha Pleno</b>	13/03/2008
<b>Número dictamen</b>	0028/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0140/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que califica de inadecuada asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	20/06/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	10/01/2008
<b>Número dictamen</b>	0003/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0141/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia del desistimiento de concurso para la adjudicación de un contrato de asistencia técnica
<b>Fecha entrada</b>	20/06/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Vivienda y Bienestar Social
<b>Fecha Pleno</b>	21/02/2008
<b>Número dictamen</b>	0019/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0142/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de los daños y perjuicios derivados de la asistencia recibida en un centro sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	20/06/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	24/04/2008
<b>Número dictamen</b>	0043/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0143/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que califica de inadecuada asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	21/06/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	27/03/2008
<b>Número dictamen</b>	0032/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0144/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que califica de inadecuada asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	22/06/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	21/02/2008
<b>Número dictamen</b>	0020/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0145/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que califican de inadecuada asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	22/06/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	31/01/2008
<b>Número dictamen</b>	0008/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0146/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos en vehículo de su propiedad al intentar esquivar una piedra en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	22/06/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	14/02/2008
<b>Número dictamen</b>	0016/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0147/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados como consecuencia de lo que califican de inadecuada asistencia sanitaria recibida en diversos centros hospitalarios públicos
<b>Fecha entrada</b>	22/06/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	03/04/2008
<b>Número dictamen</b>	0034/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0148/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados en un muro de su propiedad por la realización de obras en la carretera
<b>Fecha entrada</b>	22/06/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	21/02/2008
<b>Número dictamen</b>	0021/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0149/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en un accidente de telesilla
<b>Fecha entrada</b>	25/06/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo
<b>Fecha Pleno</b>	06/03/2008
<b>Número dictamen</b>	0025/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0150/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados en un inmueble como consecuencia de la realización de obras promovidas por un organismo autónomo
<b>Fecha entrada</b>	25/06/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo
<b>Fecha Pleno</b>	17/04/2008
<b>Número dictamen</b>	0037/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0152/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	05/07/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Grado
<b>Fecha Pleno</b>	30/04/2008
<b>Número dictamen</b>	0046/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0153/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	06/07/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	13/03/2008
<b>Número dictamen</b>	0029/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0155/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	10/07/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	15/05/2008
<b>Número dictamen</b>	0050/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0157/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que califican de inadecuada asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	18/07/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	06/03/2008
<b>Número dictamen</b>	0026/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0158/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que califica de inadecuada asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	18/07/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	17/04/2008
<b>Número dictamen</b>	0038/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0159/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que califica de inadecuada asistencia sanitaria recibida en un centro de planificación familiar
<b>Fecha entrada</b>	18/07/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	17/04/2008
<b>Número dictamen</b>	0039/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0160/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que califica de inadecuada asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	18/07/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	07/05/2008
<b>Número dictamen</b>	0047/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0161/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que califica de inadecuada asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	20/07/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	07/05/2008
<b>Número dictamen</b>	0048/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0162/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que califica de inadecuada asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	20/07/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	17/04/2008
<b>Número dictamen</b>	0040/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0163/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que considera una deficiente asistencia recibida en un centro sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	20/07/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	29/05/2008
<b>Número dictamen</b>	0056/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0165/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados en una finca con motivo del derrumbe de una escombrera
<b>Fecha entrada</b>	24/07/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Industria y Empleo
<b>Fecha Pleno</b>	15/05/2008
<b>Número dictamen</b>	0051/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0167/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de una caída durante la organización de un acto festivo
<b>Fecha entrada</b>	03/08/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Lena
<b>Fecha Pleno</b>	13/03/2008
<b>Número dictamen</b>	0030/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0168/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	03/08/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	05/06/2008
<b>Número dictamen</b>	0058/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0169/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos por una alumna como consecuencia de abusos en un colegio público
<b>Fecha entrada</b>	03/08/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	13/03/2008
<b>Número dictamen</b>	0031/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0171/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados por paralización de la construcción de una vivienda unifamiliar
<b>Fecha entrada</b>	16/08/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Parres
<b>Fecha Pleno</b>	24/04/2008
<b>Número dictamen</b>	0044/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0172/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	24/08/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	12/06/2008
<b>Número dictamen</b>	0062/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0173/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	24/08/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	05/06/2008
<b>Número dictamen</b>	0059/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0174/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos por su hijo como consecuencia de una caída en un parque infantil
<b>Fecha entrada</b>	24/08/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	24/04/2008
<b>Número dictamen</b>	0045/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0175/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de la incorrecta valoración de una minusvalía
<b>Fecha entrada</b>	04/09/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Bienestar Social
<b>Fecha Pleno</b>	15/05/2008
<b>Número dictamen</b>	0052/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0177/2007
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio incoada por ..., con motivo de la presunta nulidad del acuerdo relativo al traspaso de aprovechamientos de parcelas en un monte comunal
<b>Fecha entrada</b>	07/09/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Villaviciosa
<b>Fecha Pleno</b>	17/04/2008
<b>Número dictamen</b>	0041/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0179/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia sanitaria prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	18/09/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	29/05/2008
<b>Número dictamen</b>	0057/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0180/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que considera una deficiente asistencia sanitaria prestada a su esposa
<b>Fecha entrada</b>	18/09/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	09/10/2008
<b>Número dictamen</b>	0088/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0181/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	21/09/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	10/07/2008
<b>Número dictamen</b>	0070/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0182/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de las lesiones sufridas tras una caída en un polideportivo municipal
<b>Fecha entrada</b>	21/09/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	27/11/2008
<b>Número dictamen</b>	0108/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0183/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	21/09/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	20/11/2008
<b>Número dictamen</b>	0104/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0184/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia sanitaria prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	21/09/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	11/09/2008
<b>Número dictamen</b>	0078/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0189/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia del accidente sufrido por su hijo debido a la falta de elementos de seguridad en una carretera
<b>Fecha entrada</b>	25/09/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Fecha Pleno</b>	18/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0137/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0190/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados en su vivienda como consecuencia de la realización de obras en una carretera
<b>Fecha entrada</b>	25/09/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Fecha Pleno</b>	18/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0120/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0191/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos por el fallecimiento de su hijo a consecuencia de un accidente de circulación en una carretera autonómica
<b>Fecha entrada</b>	25/09/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Fecha Pleno</b>	22/05/2008
<b>Número dictamen</b>	0053/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0193/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos a consecuencia de lo que califica como defectuosa asistencia prestada en un centro sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	26/09/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	17/07/2008
<b>Número dictamen</b>	0074/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0194/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	01/10/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	11/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0114/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0195/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados del fallecimiento de su padre a consecuencia de lo que consideran una defectuosa asistencia sanitaria prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	03/10/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	12/06/2008
<b>Número dictamen</b>	0063/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0198/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de un accidente de circulación producido por el mal estado de una carretera
<b>Fecha entrada</b>	05/10/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Fecha Pleno</b>	12/06/2008
<b>Número dictamen</b>	0064/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0201/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos a consecuencia de lo que califican como defectuosa asistencia prestada en un centro sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	10/10/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	11/09/2008
<b>Número dictamen</b>	0079/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0202/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de la asistencia sanitaria prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	10/10/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	30/10/2008
<b>Número dictamen</b>	0094/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0203/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos al colisionar su vehículo con un argayo
<b>Fecha entrada</b>	10/10/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Fecha Pleno</b>	05/06/2008
<b>Número dictamen</b>	0060/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0205/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de un accidente de circulación, al colisionar su vehículo con un corzo
<b>Fecha entrada</b>	11/10/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Fecha Pleno</b>	03/07/2008
<b>Número dictamen</b>	0069/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0207/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de la asistencia prestada en los servicios públicos sanitarios
<b>Fecha entrada</b>	11/10/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	18/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0138/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0209/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de su exclusión de un concurso de traslados
<b>Fecha entrada</b>	31/10/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias – Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno
<b>Fecha Pleno</b>	18/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0121/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0210/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos al colisionar su vehículo como consecuencia de la existencia de una placa de hielo en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	31/10/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Fecha Pleno</b>	11/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0115/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0212/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas con ocasión de la asistencia prestada en los servicios públicos sanitarios
<b>Fecha entrada</b>	06/11/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	09/10/2008
<b>Número dictamen</b>	0089/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0213/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de la asistencia sanitaria prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	07/11/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	11/09/2008
<b>Número dictamen</b>	0080/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0216/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros hospitalarios públicos
<b>Fecha entrada</b>	13/11/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	11/09/2008
<b>Número dictamen</b>	0081/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0217/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la emisión de un informe desfavorable como consecuencia de la inspección técnica de su vehículo
<b>Fecha entrada</b>	16/11/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Industria y Empleo
<b>Fecha Pleno</b>	11/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0116/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0218/2007
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se regula el Procedimiento para la Autorización de Parques Eólicos en el Principado de Asturias
<b>Fecha entrada</b>	16/11/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Industria y Empleo
<b>Fecha Pleno</b>	31/01/2008
<b>Número dictamen</b>	0009/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0219/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos por su hijo como consecuencia de un accidente escolar
<b>Fecha entrada</b>	16/11/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	13/11/2008
<b>Número dictamen</b>	0102/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0220/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia sanitaria prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	16/11/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	18/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0143/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0222/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos al ser alcanzado su vehículo por la roca desprendida de una ladera
<b>Fecha entrada</b>	16/11/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Fecha Pleno</b>	18/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0122/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0223/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de la colisión de su vehículo contra un bolardo móvil
<b>Fecha entrada</b>	19/11/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	31/01/2008
<b>Número dictamen</b>	0010/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0224/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	22/11/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Villaviciosa
<b>Fecha Pleno</b>	18/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0123/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0225/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de una caída en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	26/11/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	13/11/2008
<b>Número dictamen</b>	0103/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0226/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia sanitaria recibida en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	26/11/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	30/10/2008
<b>Número dictamen</b>	0095/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0227/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por..., por los daños sufridos en fincas de su propiedad con motivo de la ejecución de diversas obras
<b>Fecha entrada</b>	26/11/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
<b>Fecha Pleno</b>	11/09/2008
<b>Número dictamen</b>	0082/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0228/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	27/11/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	25/09/2008
<b>Número dictamen</b>	0083/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0229/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	05/12/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	18/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0124/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0230/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	05/12/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	18/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0139/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0231/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos en un inmueble de su propiedad como consecuencia de la realización de obras de acondicionamiento en una carretera
<b>Fecha entrada</b>	12/12/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Fecha Pleno</b>	06/11/2008
<b>Número dictamen</b>	0099/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0232/2007
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados como consecuencia de lo que considera una deficiente asistencia recibida en un centro sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	12/12/2007
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	25/09/2008
<b>Número dictamen</b>	0084/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

### **III. RELACIÓN DE CONSULTAS RECIBIDAS EN EL AÑO 2008**



<b>Número expediente</b>	0001/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	08/01/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0002/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia del fallecimiento de su hijo por lo que califica de inadecuada asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	10/01/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0003/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	10/01/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	11/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0117/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0004/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	10/01/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	11/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0118/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0005/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	10/01/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	20/11/2008
<b>Número dictamen</b>	0105/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0006/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	10/01/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	27/11/2008
<b>Número dictamen</b>	0109/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0007/2008
<b>Asunto</b>	Recurso extraordinario de revisión interpuesto por ..., contra resolución por la que se deniega la ocupación de terrenos para una explotación a cielo abierto
<b>Fecha entrada</b>	11/01/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
<b>Fecha Pleno</b>	25/09/2008
<b>Número dictamen</b>	0085/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0008/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados como consecuencia del retraso en un diagnóstico en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	18/01/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0009/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que considera una deficiente asistencia prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	18/01/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0010/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por lo que considera una deficiente asistencia prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	18/01/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0011/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por el fallecimiento de su hija como consecuencia de lo que considera una deficiente asistencia sanitaria
<b>Fecha entrada</b>	18/01/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0012/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados como consecuencia de lo que considera una deficiente asistencia sanitaria
<b>Fecha entrada</b>	18/01/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0013/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados como consecuencia de lo que considera una deficiente asistencia sanitaria
<b>Fecha entrada</b>	18/01/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0014/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de los daños y perjuicios derivados de lo que considera una incorrecta asistencia del servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	18/01/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	16/10/2008
<b>Número dictamen</b>	0090/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0015/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados como consecuencia de lo que considera una deficiente asistencia sanitaria
<b>Fecha entrada</b>	18/01/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0016/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	28/01/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	18/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0125/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0017/2008
<b>Asunto</b>	Reclamaciones formuladas por ..., por los daños sufridos como consecuencia de la supresión del servicio y el posterior desalojo del campamento municipal "X"
<b>Fecha entrada</b>	28/01/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Castrillón
<b>Fecha Pleno</b>	30/10/2008
<b>Número dictamen</b>	0096/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0018/2008
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto de segunda modificación del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 77/1997, de 27 de noviembre
<b>Fecha entrada</b>	28/01/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
<b>Fecha Pleno</b>	21/02/2008
<b>Número dictamen</b>	0022/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0019/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	28/01/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0020/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	01/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	03/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0112/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0021/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la sede de una Consejería del Principado de Asturias
<b>Fecha entrada</b>	01/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0022/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de lo que considera una deficiente asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	01/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0023/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de la asistencia prestada en un centro sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	01/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0024/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios ocasionados por la demolición de un local de su propiedad
<b>Fecha entrada</b>	01/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Tapia de Casariego
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0025/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	01/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0026/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	01/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	18/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0126/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0027/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	04/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	18/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0127/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0028/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	04/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	18/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0128/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0029/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de la confusión y extravío de restos mortales en un cementerio municipal
<b>Fecha entrada</b>	06/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Fecha Pleno</b>	16/10/2008
<b>Número dictamen</b>	0091/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0030/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que consideran una deficiente atención sanitaria
<b>Fecha entrada</b>	12/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0031/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que consideran una deficiente atención sanitaria
<b>Fecha entrada</b>	12/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0032/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de la asistencia sanitaria prestada en un hospital público de la Comunidad Autónoma
<b>Fecha entrada</b>	12/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	11/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0119/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0033/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de lo que considera una deficiente asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	12/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0034/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de lo que califica de deficiente asistencia sanitaria
<b>Fecha entrada</b>	12/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0035/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de lo que considera una deficiente asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	12/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0036/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de lo que considera una deficiente asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	12/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0037/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de lo que considera una deficiente asistencia sanitaria
<b>Fecha entrada</b>	12/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0038/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de lo que considera una deficiente asistencia sanitaria
<b>Fecha entrada</b>	12/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0039/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de lo que considera una deficiente asistencia sanitaria
<b>Fecha entrada</b>	12/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0040/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de la asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	12/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0041/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de la asistencia sanitaria prestada en dos hospitales públicos de la Comunidad Autónoma
<b>Fecha entrada</b>	12/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	06/11/2008
<b>Número dictamen</b>	0100/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0042/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	13/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0043/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que considera una deficiente asistencia sanitaria
<b>Fecha entrada</b>	13/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0044/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	01/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Villaviciosa
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0045/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	04/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Villaviciosa
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0046/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las secuelas que sufre su hija derivadas de lo que califica de deficiente diagnóstico prenatal
<b>Fecha entrada</b>	14/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0047/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que considera una deficiente asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	14/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0048/2008
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio, de Acuerdo del Pleno, al objeto de declarar la nulidad de varias cláusulas de un convenio urbanístico
<b>Fecha entrada</b>	14/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Corvera de Asturias
<b>Fecha Pleno</b>	07/05/2008
<b>Número dictamen</b>	0049/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0049/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ....., por los daños derivados de una deficiente asistencia sanitaria
<b>Fecha entrada</b>	14/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0050/2008
<b>Asunto</b>	Proyecto de Resolución de la Consejería de Economía y Asuntos Europeos, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos (...)
<b>Fecha entrada</b>	15/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Economía y Asuntos Europeos
<b>Fecha Pleno</b>	27/03/2008
<b>Número dictamen</b>	0033/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0051/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	21/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	18/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0129/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0052/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	21/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0053/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	21/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0054/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	21/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	18/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0130/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0055/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	27/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0056/2008
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio del Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se adjudica el Plan de Jubilación para los trabajadores municipales
<b>Fecha entrada</b>	29/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	17/04/2008
<b>Número dictamen</b>	0042/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0057/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	03/03/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0058/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos al colisionar su vehículo debido a la existencia de manchas de aceite en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	03/03/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Fecha Pleno</b>	18/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0131/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0059/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de un accidente sufrido con su motocicleta debido a la presencia de gravilla en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	03/03/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0060/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de las lesiones sufridas tras una caída al introducir el pie en el hueco de una alcantarilla sin tapa de registro
<b>Fecha entrada</b>	04/03/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	18/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0132/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0061/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que considera una deficiente asistencia sanitaria
<b>Fecha entrada</b>	07/03/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0062/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que considera una deficiente asistencia sanitaria
<b>Fecha entrada</b>	07/03/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0063/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios producidos por una deficiente asistencia sanitaria
<b>Fecha entrada</b>	07/03/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0064/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de la ingestión de un trozo de cuchilla que se hallaba en la comida servida en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	07/03/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0065/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de una deficiente asistencia sanitaria
<b>Fecha entrada</b>	07/03/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0066/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos por su hija debido al deficiente funcionamiento del sistema sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	07/03/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0067/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos debido al deficiente funcionamiento del sistema sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	07/03/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0068/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la actuación de la Administración en relación con el acogimiento de un menor
<b>Fecha entrada</b>	07/03/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Bienestar Social
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0069/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos en fincas de su propiedad durante la ejecución de obras en una carretera autonómica
<b>Fecha entrada</b>	10/03/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0070/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la escalera de una playa
<b>Fecha entrada</b>	13/03/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0071/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos tras una caída en la escalera de una playa
<b>Fecha entrada</b>	13/03/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0072/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	13/03/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0073/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	13/03/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0074/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del accidente sufrido al colisionar con un jabalí
<b>Fecha entrada</b>	14/03/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0075/2008
<b>Asunto</b>	Resolución de contrato de servicio de transporte escolar para los cursos 2004/2005 y 2005/2006, prorrogado para los cursos 2006/2007 y 2007/2008, adjudicado a la empresa "X"
<b>Fecha entrada</b>	18/03/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	03/04/2008
<b>Número dictamen</b>	0035/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0076/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los perjuicios derivados de la denegación de una subvención
<b>Fecha entrada</b>	25/03/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0077/2008
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio de la Resolución de la Alcaldía por la que se concede licencia de ocupación de suelo público para instalación de kiosko
<b>Fecha entrada</b>	28/03/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Cabrales
<b>Fecha devolución</b>	31/07/2008

<b>Número expediente</b>	0078/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados en su vehículo al colisionar con un ciervo
<b>Fecha entrada</b>	31/03/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0079/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia sanitaria recibida en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	31/03/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0080/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia sanitaria recibida en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	31/03/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0081/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	02/04/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	18/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0133/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0082/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de la caída de una bicicleta cuando circulaba por una senda rural
<b>Fecha entrada</b>	02/04/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	18/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0134/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0083/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños materiales sufridos en un vehículo al colisionar con un bloque de hormigón existente en el borde de una carretera
<b>Fecha entrada</b>	03/04/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0084/2008
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción en el Principado de Asturias
<b>Fecha entrada</b>	04/04/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Industria y Empleo
<b>Fecha Pleno</b>	22/05/2008
<b>Número dictamen</b>	0054/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0085/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados en una finca por obras de acondicionamiento en la carretera
<b>Fecha entrada</b>	15/04/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0086/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños materiales y personales sufridos al colisionar su vehículo con unas piedras existentes en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	15/04/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0087/2008
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio del Decreto de 28 de mayo de 2002 por el que se concedió licencia de segregación de una finca
<b>Fecha entrada</b>	16/04/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Corvera de Asturias
<b>Fecha devolución</b>	29/04/2008

<b>Número expediente</b>	0088/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	22/04/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0089/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	22/04/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0090/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	22/04/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	18/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0135/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0091/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída de su bicicleta en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	22/04/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0092/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas al tropezar con una pieza de hormigón que formaba parte de una carpa instalada en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	22/04/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0093/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída debido a la ausencia de una tapa de registro en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	22/04/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0094/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	22/04/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0095/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	22/04/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	27/11/2008
<b>Número dictamen</b>	0110/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0096/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas al resbalar en las instalaciones de una piscina pública
<b>Fecha entrada</b>	22/04/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0097/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	24/04/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Castrillón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0098/2008
<b>Asunto</b>	Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Galicia para la planificación y gestión de la Reserva de la Biosfera del río Eo, Oscos y Terras de Burón
<b>Fecha entrada</b>	24/04/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
<b>Fecha Pleno</b>	12/06/2008
<b>Número dictamen</b>	0065/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0099/2008
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto de primera modificación del Decreto 262/2007, de 10 de octubre, por el que se regula el Régimen de Autorización y Actuación de los Organismos de Control en Materia de Seguridad Industrial en el Principado de Asturias
<b>Fecha entrada</b>	28/04/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Industria y Empleo
<b>Fecha Pleno</b>	22/05/2008
<b>Número dictamen</b>	0055/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0100/2008
<b>Asunto</b>	Propuesta de Acuerdo del Consejo de Gobierno para la Aprobación de la Ordenanza Reguladora de los Aprovechamientos Comunes del Ayuntamiento de Villaviciosa
<b>Fecha entrada</b>	02/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0101/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en un accidente producido en las instalaciones de una biblioteca pública
<b>Fecha entrada</b>	02/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Cultura y Turismo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0102/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	05/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0103/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos en una caída en un tramo de vía pública
<b>Fecha entrada</b>	06/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Economía y Asuntos Europeos
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0104/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de la asistencia prestada en un centro vinculado a la red hospitalaria pública mediante convenio singular
<b>Fecha entrada</b>	06/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0105/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de la asistencia sanitaria prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	06/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0106/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de la asistencia sanitaria recibida en el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	06/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0107/2008
<b>Asunto</b>	Interpretación del contrato de gestión del servicio de aguas, mediante concesión, suscrito con la empresa "X"
<b>Fecha entrada</b>	12/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Castrillón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0108/2008
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto de tercera modificación del Decreto 111/2005, de 3 de noviembre, sobre Registro Telemático
<b>Fecha entrada</b>	20/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno
<b>Fecha Pleno</b>	19/06/2008
<b>Número dictamen</b>	0066/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0109/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos al colisionar su vehículo con un jabalí
<b>Fecha entrada</b>	20/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0110/2008
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio incoada con motivo de la presunta nulidad de pleno derecho de la matrícula de una estudiante
<b>Fecha entrada</b>	20/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Universidad de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	19/06/2008
<b>Número dictamen</b>	0067/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0111/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en unas instalaciones deportivas municipales
<b>Fecha entrada</b>	23/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0112/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en una carretera autonómica
<b>Fecha entrada</b>	23/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0113/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos en un inmueble de su propiedad como consecuencia de la realización de obras de acondicionamiento en una carretera
<b>Fecha entrada</b>	23/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0114/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de la caída de una bicicleta debido a la existencia de gravilla en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	23/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Fecha devolución</b>	03/06/2008

<b>Número expediente</b>	0115/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados en una finca de su propiedad a consecuencia de las obras de acondicionamiento en una carretera
<b>Fecha entrada</b>	23/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Fecha devolución</b>	23/06/2008

<b>Número expediente</b>	0116/2008
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio del Decreto de 28 de mayo de 2002 por el que se concedió licencia de segregación de una finca
<b>Fecha entrada</b>	23/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Corvera de Asturias
<b>Fecha Pleno</b>	30/10/2008
<b>Número dictamen</b>	0097/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0117/2008
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Coeficientes Aplicables al Valor Catastral para estimar el Valor Real de Determinados Bienes Inmuebles Urbanos (...)
<b>Fecha entrada</b>	26/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Economía y Asuntos Europeos
<b>Fecha Pleno</b>	05/06/2008
<b>Número dictamen</b>	0061/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0118/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia del desprendimiento de una roca en una senda de montaña
<b>Fecha entrada</b>	27/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Cabrales
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0119/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos en su vehículo como consecuencia de la existencia de una placa de hielo en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	27/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0120/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados en una finca de su propiedad a consecuencia de las obras de acondicionamiento de un camino
<b>Fecha entrada</b>	27/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0121/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	29/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Castrillón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0122/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	29/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Castrillón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0123/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros hospitalarios
<b>Fecha entrada</b>	29/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0124/2008
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto del Principado de Asturias 29/2000, de 6 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico y el Sistema de Acceso a los Centros de Día para Personas Dependientes
<b>Fecha entrada</b>	29/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Bienestar Social
<b>Fecha Pleno</b>	30/10/2008
<b>Número dictamen</b>	0098/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0125/2008
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto del Principado de Asturias 10/1998, de 19 de febrero, por el que se regula el Acceso y Estancia en los Establecimientos Residenciales para Ancianos
<b>Fecha entrada</b>	29/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Bienestar Social
<b>Fecha Pleno</b>	06/11/2008
<b>Número dictamen</b>	0101/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0126/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados en una casa de su propiedad a consecuencia de la realización de obras de acondicionamiento en una carretera
<b>Fecha entrada</b>	02/06/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Fecha devolución</b>	23/06/2008

<b>Número expediente</b>	0127/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de un accidente de tráfico causado por la irrupción de un perro en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	02/06/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0128/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por..., por los daños derivados de lo que califica de inadecuada asistencia recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	11/06/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0129/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de la asistencia sanitaria prestada en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	11/06/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0130/2008
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato suscrito con la empresa "X" para la redacción del proyecto de diseño integral del pabellón del Principado de Asturias en Expo Zaragoza 2008
<b>Fecha entrada</b>	11/06/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Entes, entidades públicas y otros
<b>Fecha Pleno</b>	24/06/2008
<b>Número dictamen</b>	0068/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0131/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	12/06/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Castrillón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0132/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños materiales sufridos al quedar atrapado su vehículo en un charco de agua en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	16/06/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Fecha devolución</b>	23/06/2008

<b>Número expediente</b>	0133/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	16/06/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Castrillón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0134/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	18/06/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Castrillón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0135/2008
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de obras de construcción de Parque Etnográfico en Quirós, adjudicado a la empresa "X"
<b>Fecha entrada</b>	19/06/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Quirós
<b>Fecha Pleno</b>	17/07/2008
<b>Número dictamen</b>	0075/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0136/2008
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Danza en el Principado de Asturias
<b>Fecha entrada</b>	19/06/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	10/07/2008
<b>Número dictamen</b>	0071/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0137/2008
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se establece la Ordenación y el Currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias
<b>Fecha entrada</b>	19/06/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	10/07/2008
<b>Número dictamen</b>	0072/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0138/2008
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Danza, en su Especialidad de Danza Española, en el Principado de Asturias
<b>Fecha entrada</b>	19/06/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	10/07/2008
<b>Número dictamen</b>	0073/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0139/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	23/06/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0140/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	26/06/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Corvera de Asturias
<b>Fecha Pleno</b>	18/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0140/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0141/2008
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Segundo Ciclo de Educación Infantil en el Principado de Asturias
<b>Fecha entrada</b>	27/06/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	17/07/2008
<b>Número dictamen</b>	0076/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0142/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de las lesiones sufridas tras una caída en los rescoldos de la hoguera de San Juan
<b>Fecha entrada</b>	01/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Corvera de Asturias
<b>Fecha Pleno</b>	18/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0141/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0143/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de un atropello cuando prestaba servicios profesionales para la Administración del Principado de Asturias
<b>Fecha entrada</b>	01/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0144/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos en una caída en un tramo de vía pública
<b>Fecha entrada</b>	03/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Economía y Asuntos Europeos
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0145/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	03/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Morcín
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0146/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de la asistencia sanitaria prestada en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	03/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0147/2008
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio de la Resolución de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno sobre reconocimiento de grado personal y complemento personalizado
<b>Fecha entrada</b>	08/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno
<b>Fecha Pleno</b>	17/07/2008
<b>Número dictamen</b>	0077/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0148/2008
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Boletín Oficial del Principado de Asturias
<b>Fecha entrada</b>	08/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno
<b>Fecha Pleno</b>	20/11/2008
<b>Número dictamen</b>	0106/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0149/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ...., por los daños y perjuicios sufridos en un accidente de circulación al colisionar con las piedras existentes en una carretera
<b>Fecha entrada</b>	14/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0150/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ...., por los daños sufridos en una casa de su propiedad a consecuencia de la realización de obras de acondicionamiento en una carretera
<b>Fecha entrada</b>	14/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0151/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ...., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	16/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0152/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ....., por los daños derivados de la asistencia sanitaria prestada en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	18/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0153/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ....., por los daños sufridos en un accidente de circulación causado por la presencia de un árbol caído en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	18/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0154/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ....., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	21/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0155/2008
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio de Acuerdo de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Principado de Asturias, con motivo de la presunta nulidad de pleno derecho del beneficio reconocido en base a una errónea declaración de datos
<b>Fecha entrada</b>	22/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
<b>Fecha Pleno</b>	25/09/2008
<b>Número dictamen</b>	0086/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0156/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en un pabellón municipal durante una actividad deportiva
<b>Fecha entrada</b>	23/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0157/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	24/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0158/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de la asistencia sanitaria prestada en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	28/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0159/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de la asistencia sanitaria prestada en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	28/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0160/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros hospitalarios
<b>Fecha entrada</b>	28/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0161/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que califica de inadecuada asistencia prestada en la red sanitaria pública
<b>Fecha entrada</b>	28/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0162/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que califica de inadecuada asistencia sanitaria prestada en diversos hospitales públicos
<b>Fecha entrada</b>	28/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0163/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de la asistencia prestada en un centro sanitario
<b>Fecha entrada</b>	29/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0164/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de la asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	29/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0165/2008
<b>Asunto</b>	Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre movilidad interadministrativa del respectivo personal laboral
<b>Fecha entrada</b>	31/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno
<b>Fecha Pleno</b>	16/10/2008
<b>Número dictamen</b>	0092/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0166/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	05/08/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0167/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	08/08/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0168/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	08/08/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0169/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	11/08/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0170/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	11/08/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0171/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas a consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	11/08/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0172/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	11/08/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0173/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	13/08/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0174/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	14/08/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0175/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de la asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	02/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0176/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de la asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	02/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0177/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de la asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	02/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0178/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de la asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	02/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0179/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de un tratamiento farmacológico
<b>Fecha entrada</b>	02/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0180/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia médica prestada
<b>Fecha entrada</b>	02/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0181/2008
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento por el que se crea y regula el Registro de Establecimientos, Locales e Instalaciones Destinados a Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas en el Principado de Asturias
<b>Fecha entrada</b>	02/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
<b>Fecha Pleno</b>	20/11/2008
<b>Número dictamen</b>	0107/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0182/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la colisión contra un poste de alumbrado público
<b>Fecha entrada</b>	02/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0183/2008
<b>Asunto</b>	Modificación puntual de las Normas Subsidiarias del concejo de Corvera de Asturias en la Unidad de Actuación T-1, de Trasona
<b>Fecha entrada</b>	02/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Fecha Pleno</b>	27/11/2008
<b>Número dictamen</b>	0111/2008
<b>Sentido</b>	Sin pronunciamiento de fondo. Retroacción

<b>Número expediente</b>	0184/2008
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio del Acuerdo de la Junta de Gobierno, por el que se adjudica el contrato de gestión, mediante concesión, del servicio público de un matadero comarcal
<b>Fecha entrada</b>	02/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Mancomunidad de los Concejos del Oriente de Asturias
<b>Fecha Pleno</b>	03/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0113/2008
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0185/2008
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio de Resolución de la Alcaldía, con el fin de declarar la nulidad de otra anterior dictada por el mismo órgano
<b>Fecha entrada</b>	02/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Cabrales
<b>Fecha Pleno</b>	25/09/2008
<b>Número dictamen</b>	0087/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0186/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de los daños sufridos al pincharse con una jeringuilla cuando paseaba por la playa
<b>Fecha entrada</b>	03/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0187/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la anulación de la Resolución por la que se convocaba concurso para la concesión de casino de juego
<b>Fecha entrada</b>	05/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0188/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos por su hija durante el desarrollo de una actividad extraescolar
<b>Fecha entrada</b>	11/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0189/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del accidente sufrido al colisionar con un jabalí
<b>Fecha entrada</b>	16/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0190/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	17/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0191/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	24/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0192/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	25/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0193/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados, a su juicio, del contagio de hepatitis en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	25/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0194/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de la asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	25/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0195/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	26/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0196/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de la asistencia sanitaria recibida en diversos hospitales públicos
<b>Fecha entrada</b>	26/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0197/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados del funcionamiento del servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	30/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0198/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia del diagnóstico erróneo en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	30/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0199/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de la asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	30/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0200/2008
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de gestión del servicio de matadero mancomunado, adjudicado a la empresa "X"
<b>Fecha entrada</b>	30/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Mancomunidad de Servicios del Valle del Nalón
<b>Fecha Pleno</b>	18/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0142/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0201/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las secuelas físicas derivadas de la asistencia sanitaria recibida en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	30/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0202/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de la asistencia sanitaria recibida en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	30/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0203/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	30/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Grado
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0204/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	08/10/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0205/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de la asistencia sanitaria recibida en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	08/10/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0206/2008
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de obras de construcción y explotación de un subterráneo, suscrito con la empresa "X"
<b>Fecha entrada</b>	08/10/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Fecha devolución</b>	05/12/2008

<b>Número expediente</b>	0207/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos en un accidente de circulación debido a la presencia de sustancias deslizantes en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	15/10/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0208/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos por su hijo como consecuencia de la agresión producida en un centro escolar público
<b>Fecha entrada</b>	15/10/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0209/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos al colisionar su vehículo con una piedra que se encontraba en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	15/10/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Fecha devolución</b>	21/10/2008

<b>Número expediente</b>	0210/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos a consecuencia del funcionamiento del servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	15/10/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0211/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos en un accidente de circulación producido como consecuencia del mal estado de la calzada
<b>Fecha entrada</b>	21/10/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0212/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos en un accidente de circulación producido como consecuencia de una mancha de gasoil en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	21/10/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0213/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos en una caída al ceder una barandilla
<b>Fecha entrada</b>	30/10/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Llanes
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0214/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de la colisión del automóvil en el que viajaba contra un corzo que irrumpió en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	05/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0215/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas a consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	07/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0216/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	07/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0217/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	12/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0218/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos a consecuencia de la asistencia sanitaria recibida en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	14/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0219/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	14/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0220/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos a consecuencia del funcionamiento del servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	14/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0221/2008
<b>Asunto</b>	Modificación de contrato de obras suscrito con la empresa "X"
<b>Fecha entrada</b>	14/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Fecha devolución</b>	27/11/2008

<b>Número expediente</b>	0222/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas a consecuencia de una caída en la cancha de una antigua escuela sin actividad docente
<b>Fecha entrada</b>	18/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Castrillón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0223/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	21/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0224/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	21/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0225/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	21/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0226/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	21/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0227/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en una caída durante la celebración de un curso de gimnasia en un pabellón municipal
<b>Fecha entrada</b>	21/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0228/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de la asistencia prestada en diversos centros sanitarios
<b>Fecha entrada</b>	24/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0229/2008
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio del Decreto de la Alcaldía por el que se deniega autorización para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo
<b>Fecha entrada</b>	25/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	18/12/2008
<b>Número dictamen</b>	0136/2008
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0230/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	26/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0231/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en una caída en un centro de mayores
<b>Fecha entrada</b>	27/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0232/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños que le ocasiona a su negocio la venta ambulante
<b>Fecha entrada</b>	03/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0233/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	09/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0234/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en una caída en un parque público
<b>Fecha entrada</b>	10/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0235/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	10/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0236/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	10/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0237/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en la caída de un ciclomotor debido a la existencia de una mancha de grasa en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	10/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0238/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de la asistencia sanitaria prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	11/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0239/2008
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se establecen las Normas Sanitarias de las Piscinas de uso colectivo en el Principado de Asturias
<b>Fecha entrada</b>	15/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0240/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en la caída de una bicicleta debido a la existencia de gravilla suelta en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	16/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0241/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios ocasionados en una finca de su propiedad a consecuencia de las obras efectuadas en una carretera
<b>Fecha entrada</b>	16/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0242/2008
<b>Asunto</b>	Modificación del contrato de obras de construcción de la vía de conexión Corredor del Nalón-Autovía del Cantábrico, fase I, suscrito con la empresa "X"
<b>Fecha entrada</b>	17/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0243/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	19/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0244/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	19/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0245/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	22/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0246/2008
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales
<b>Fecha entrada</b>	22/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0247/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	22/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0248/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	29/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación



**IV. RELACIÓN DE CONSULTAS DEVUELTAS Y QUE NO  
GENERARON NÚMERO DE EXPEDIENTE**

<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	25/01/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Villaviciosa
<b>Fecha devolución</b>	28/01/2008

<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio del Acuerdo de la comisión de gobierno, por el que se adjudica el plan de jubilación para los trabajadores municipales
<b>Fecha entrada</b>	15/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha devolución</b>	19/02/2008

<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio de la Resolución de la Alcaldía por la que se concede licencia de ocupación de suelo público para instalación de kiosko
<b>Fecha entrada</b>	28/02/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Cabrales
<b>Fecha devolución</b>	28/02/2008

<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída dentro de una zanja
<b>Fecha entrada</b>	29/04/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Caso
<b>Fecha devolución</b>	29/04/2008

<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en un parque público
<b>Fecha entrada</b>	13/06/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha devolución</b>	16/06/2008

<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en un parque público
<b>Fecha entrada</b>	13/06/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha devolución</b>	16/06/2008

<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio del Acuerdo del plano, relativo a la adhesión a un a un proyecto de mini parques eólicos
<b>Fecha entrada</b>	27/06/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Boal
<b>Fecha devolución</b>	01/07/2008

<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Resolución de contrato de obras, adjudicado a la empresa "X"
<b>Fecha entrada</b>	11/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Allande
<b>Fecha devolución</b>	14/07/2008

<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio del Acuerdo de la Junta de Gobierno, por el que se adjudica contrato de gestión del servicio de matadero comarcal
<b>Fecha entrada</b>	22/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Mancomunidad de los Concejos del Oriente de Asturias
<b>Fecha devolución</b>	23/07/2008

<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio de la Resolución de la Alcaldía, por la que concede licencia de apertura de local para ejercer la actividad de pompas fúnebres
<b>Fecha entrada</b>	29/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Cangas del Narcea
<b>Fecha devolución</b>	30/07/2008

<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio del Acuerdo del pleno, por el que se aprueba convenio con la empresa "X".
<b>Fecha entrada</b>	11/08/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Grado
<b>Fecha devolución</b>	01/09/2008

<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio del Acuerdo del pleno, por el que se aprueba convenio con la empresa "X"
<b>Fecha entrada</b>	30/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Grado
<b>Fecha devolución</b>	02/10/2008

<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio del Acuerdo del pleno, por el que autoriza la compra de una finca
<b>Fecha entrada</b>	28/10/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Ponga
<b>Fecha devolución</b>	29/10/2008

<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Resolución de contrato de permuta de bienes municipales por dotaciones públicas
<b>Fecha entrada</b>	30/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Las Regueras
<b>Fecha devolución</b>	07/01/2009

**V. RELACIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS ADQUIRIDAS EN  
EL AÑO 2008**



TÍTULO	AUTOR	DIMENSIONES	GRUPO	TÉCNICA	MATERIAL	ESTILO
L/7	Herminio Álvarez	39 x 45 x 8	Escultura	Cristal y madera lacada	Campos magnéticos	Abstracción
Botavara	Herminio Álvarez	120 x 100 x 33	Escultura		Campos magnéticos	Abstracción